



UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
OFICINA DE CONTROL DE GESTION

**INFORME GENERAL DE EVALUACION AL
PROCESO DE RENDICION DE CUENTAS
VIGENCIA 2017**

IBAGUÉ
Agosto de 2018



**INFORME GENERAL DE EVALUACIÓN AL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
VIGENCIA 2017**

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCION	1
1 OBJETIVOS Y ALCANCE	2
2 EVALUACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE RENDICION DE CUENTAS PRESENTADA POR LA UNIVERSIDAD PARA LA VIGENCIA 2017	3
2.1 COMPARATIVO DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES Y METAS DEL COMPONENTE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PAYAC, DESDE EL AÑO 2014 AL 2017	5
3 EVALUACIONES EXTERNAS AL COMPONENTE RENDICIÓN DE CUENTAS	6
3.1 INDICE DE TRANSPARENCIA NACIONAL (INT) – RENDICION DE CUENTAS	6
3.2 FURAG II	8
4 RELACIÓN DE ACTUACIONES DE LA OCG, AFINES CON LA RENDICIÓN DE CUENTAS	9
5 EVALUACIÓN DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS UT POR ASPECTO O ELEMENTO CONSTITUTIVOS - 2017	11
5.1. EVALUACION DE REQUERIMIENTOS DEL ASPECTO INFORMACIÓN	11
5.2 EVALUACION DE REQUERIMIENTOS DEL ASPECTO DIÁLOGO	17
5.3. EVALUACIÓN DE REQUERIMIENTOS DEL ASPECTO INCENTIVOS	21
5.4 EVALUACION DE REQUERIMIENTOS DE ASPECTOS TRANSVERSALES DEL PROCESO DE RENDICION DE CUENTAS.	24
5.5 EVALUACION DE REQUERIMIENTOS DEL ASPECTO EVALUACIÓN DEL PROCESO DE RENDICION DE CUENTAS.	29
6 EVALUACION AUDIENCIAS PÚBLICA RENDICIÓN DE CUENTAS.	33
7 CONCLUSIONES	34



UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
OFICINA DE CONTROL DE GESTION

**INFORME GENERAL DE EVALUACIÓN AL PROCESO AL RENDICIÓN DE CUENTAS
VIGENCIA 2017**

CONTINUACIÓN TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
8 RECOMENDACIONES	36
8.1 RECOMENDACIONES GENERALES	36
8.2 RECOMENDACIONES ESPECIFICAS	38
8.2.1 RECOMENDACIONES ASPECTO INFORMACIÓN	38
8.2.2 RECOMENDACIONES ASPECTO DIALOGO	40
8.2.3 RECOMENDACIONES ASPECTO INCENTIVOS (Ahora dentro del elemento Responsabilidad en la versión 02 del MURC)	41
8.2.4 RECOMENDACIONES ASPECTO / ELEMENTOS TRANSVERSALES	42
8.2.5 RECOMENDACIONES ASPECTOS EVALUACION	43



**INFORME GENERAL DE EVALUACIÓN AL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
VIGENCIA 2017**

LISTA DE TABLAS

	Pág.
Tabla 1. Índices Desagregados del Desempeño Relacionados con Rendición de Cuentas FURAG II – UT	9
Tabla 2. Asuntos tramitados por la OCG, en seguimiento de la gestión del PAyAC y su componente Rendición de Cuentas – Vigencia 2017	10
Tabla 3. Matriz Comparativa del Estado de Avance de los Requerimientos del Aspecto Información del Proceso de Rendición de Cuentas UT 2014 A 2017	12
Tabla 4. Matriz Comparativa del Estado de Avance de los Requerimientos del Aspecto Diálogo del proceso Rendición de Cuentas UT 2014 a 2017	18
Tabla 5. Matriz Comparativa del Estado de Avance de los Requerimientos del Aspecto Incentivos del Proceso de Rendición de Cuentas UT 2014 a 2017.	22
Tabla 6. Matriz Comparativa del Estado de Avance de los Requerimientos Transversales del Proceso de Rendición de Cuentas UT 2014 a 2017.	25
Tabla 7. Matriz Comparativa del Estado de Avance de los Requerimientos del Aspecto Evaluación del Proceso de Rendición de Cuentas UT 2014 a 2017.	30

LISTA DE CUADROS

	Pág.
Cuadro 1. Comparativo Cumplimiento Actividades y Metas del Componente Rendición de Cuentas del PAyAC 2014-2015-2016-2017	5



**INFORME GENERAL DE EVALUACIÓN AL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS
VIGENCIA 2017**

LISTA DE FIGURAS

	Pág.
Fig. 1. Extracto de Evaluación del Componente Rendición de Cuentas del PAYAC a cierre de vigencia -31 de diciembre de 2017	4
Fig. 2. Gráfico Comparativo del Estado de Avance de los Requerimientos del Aspecto Información del Proceso de Rendición de Cuentas UT 2014-2015-2016-2017	16
Fig. 3. Gráfico Comparativo del Estado de Avance de los Requerimientos del Aspecto Diálogo del Proceso de Rendición de Cuentas UT 2014-2015-2016-2017	20
Fig. 4. Gráfico Comparativo del Estado de Avance de los Requerimientos del Aspecto Incentivos Proceso de Rendición de Cuentas UT 2014-2015-2016-2017	23
Fig. 5. Gráfico Comparativo del Estado de Avance de los Requerimientos Transversales del Proceso de Rendición de Cuentas UT 2014-2015-2016-2017	28
Fig. 6. Gráfico Comparativo del Estado de Avance de los Requerimientos del Aspecto Evaluación del Proceso de Rendición de Cuentas UT 2014-2015-2016-2017	32

LISTA DE ANEXOS

	Pág.
Anexo 1. Evaluación Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas Vigencia 2017	45



INFORME GENERAL DE EVALUACIÓN AL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2017

“3.5 Políticas Administrativas y de Gestión / 3.5.1 Política de Responsabilidad Social / 3.5.1.4 Compromiso frente a la rendición de cuentas. La Universidad del Tolima genera espacios para que la sociedad ejerza acciones de control social, que comprende las de petición de información y de explicaciones, así como la evaluación de la gestión, para lograr la adopción de los principios de buen gobierno, eficiencia, eficacia y transparencia en la cotidianidad del servidor público. Compromiso que es un ejercicio permanente para afianzar la relación entre el Estado y el ciudadano.” (Universidad del Tolima - Código de Buen Gobierno. Pág. 32)

INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control de Gestión - OCG, soportada en las funciones que le confiere el Artículo 12 de la Ley 87 de 1993, específicamente el literal i que establece como función la evaluación y verificación de la aplicación de los mecanismos de participación ciudadana que en desarrollo del mandato Constitucional y legal diseñe la Institución; presenta los resultados de la evaluación del proceso de rendición de cuentas de la Universidad del Tolima en la vigencia **2017**.

Para tal fin la OCG, adapta a las circunstancias institucionales la metodología que sugiere el documento: “Manual único de Rendición de Cuentas MURC – 2014- V01” del Departamento Administrativo de la Función Pública-DAFP, el Departamento Nacional de Planeación-DNP y la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República.

Es de anotar que al momento de la actual evaluación el Departamento Administrativo de la Función Pública ha emitido el Manual Único de Rendición de Cuentas – V02 con enfoque en Derechos Humanos y Paz como metodología para la formulación, ejecución y evaluación de la estrategia de Rendición de Cuentas; sin embargo teniendo en cuenta que la estrategia de la vigencia 2017 se construyó de acuerdo a los criterios del MURC – V01, así mismo se evalúa bajo los mismos lineamientos; no obstante, con el fin de aportar a los futuros ajustes del proceso, procedimientos, estrategia, acciones/actividades de rendición de cuentas, considerando la nueva versión, se realizan en algunos apartes de este documento, las recomendaciones que se consideran pertinentes.

Es necesario agregar que el Enfoque en Derechos Humanos y Paz, tiene como uno de sus objetivos que desde las entidades se visualice la contribución al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo sostenible. El enfoque en Derechos Humanos define sobre qué rendir cuentas, determina el contenido de la información y las explicaciones que deben realizar las entidades ante los interesados, de igual forma, define la manera cómo debe llevarse a cabo el proceso de rendición de cuentas. Las entidades deben tener en cuenta que los derechos humanos, son el propósito principal de la gestión pública y del Estado Social de Derecho. Los enfoques basados en derechos humanos y paz se integran en los procesos de rendición de cuentas en la medida que ambas orientaciones constituyen un marco de referencia para mejorar las condiciones de vida de la población, garantizar el libre ejercicio de la participación ciudadana en los procesos de desarrollo, así como la garantía misma del derecho a la paz.

El presente documento está compuesto por ocho apartes. Se expone en el Ítem uno, aspectos generales del documento como objetivos y alcance; en el ítem dos se realiza la evaluación de la estrategia de Rendición de Cuentas presentada por la universidad como componente del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano en la Vigencia 2017.

Atendiendo la metodología que plantea el MURC-2014-V01 en cuanto a los mecanismos de monitoreo y evaluación de la estrategia de Rendición de Cuentas, se tienen en cuenta en el Ítem tres las evaluaciones externas de Rendición de Cuentas, realizadas por el Índice de Transparencia Nacional y el FURAG II.

En el ítem cuatro se expone la relación de las actuaciones llevadas a cabo por la OCG, relacionadas con la gestión de rendición de cuentas vigencia 2017.

El ítem cinco presenta la evaluación del proceso de rendición de cuentas por aspecto o elemento constitutivo (Información – Diálogo – Incentivos – Transversales y Evaluación), teniendo en cuenta el estado de avance de cada aspecto durante la vigencia 2017 comparado con las vigencias anteriores.

Un capítulo especial (Ítem 6) merece la evaluación de las audiencias públicas de rendición de cuentas - vigencia 2017, presentadas por la institución en mayo en mayo 4 y 5 de 2018; ejercicios con los cuales se cierra el ciclo por vigencia. Debido a la singularidad y extensión dicha evaluación se presentan como anexos uno y dos a este documento.

Los ítems siete y ocho corresponden a las conclusiones y recomendaciones respectivamente.

1. OBJETIVOS Y ALCANCE

1.1 OBJETIVO GENERAL

Realizar verificación y evaluación por parte de la Oficina de Control de Gestión al proceso de rendición de cuentas a la ciudadanía adelantado por la Universidad del Tolima durante la vigencia **2017**.

1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

-) Efectuar la evaluación del proceso de rendición de cuentas a la ciudadanía, de acuerdo a parámetros establecidos por el Manual Único de Rendición de Cuentas del Departamento Administrativo de la Función Pública.
-) Presentar recomendaciones para el mejoramiento continuo de la estrategia de rendición de cuentas de cara a fortalecer los mecanismos de participación ciudadana, el control social y el desempeño institucional.

1.3 ALCANCE DEL SEGUIMIENTO.

Se realiza evaluación a la gestión del proceso de rendición de cuentas adelantado por la Universidad del Tolima durante la vigencia 2017; proceso que culmina con las audiencias públicas de cierre de vigencia, que en el caso de la Universidad se realizaron en el mes de mayo de 2018.

2. EVALUACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE RENDICION DE CUENTAS PRESENTADA POR LA UNIVERSIDAD PARA LA VIGENCIA 2017.

La estrategia de Rendición de Cuentas de la Universidad del Tolima - vigencia 2017, publicada y registrada como componente del plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano a principio del año 2017, fue objeto de observación por parte de la OCG mediante oficio 1.4 -116 del 25 de mayo de 2017, en cuanto a su integralidad y pertinencia; en su momento se concluye:

- J) Las actividades por subcomponente se enfocaron en registrar, en su mayoría, los aspectos de la preparación y presentación de la audiencia pública; en este sentido es menester recordar que la rendición de cuentas no se limita únicamente al espacio de la audiencia pública y que la rendición de cuentas como proceso de debe mejorar de un periodo a otro, teniendo en cuenta diagnósticos, evaluaciones, experiencias y aportes previos.

Finalizada la vigencia 2017, el cumplimiento de las metas relacionadas con las acciones del componente Rendición de Cuentas del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano fue de 52%, tal como se extracta de la correspondiente evaluación del PAyAC, presentada a la Alta Dirección por parte de la Oficina de Control de Gestión mediante oficios 019 y 020 del 13 de febrero de 2018. El resultado en detalle se puede consultar en la página web de la institución:

[http://administrativos.ut.edu.co/images/Rectoria/OCG/Seguimiento_de_ley/09 Seguimiento_paac_diciembre_2017.pdf](http://administrativos.ut.edu.co/images/Rectoria/OCG/Seguimiento_de_ley/09_Seguimiento_paac_diciembre_2017.pdf)

Se extracta a continuación el detalle de la evaluación de la estrategia del componente Rendición de Cuentas del PAyAC – a cierre de vigencia 2017.

Figura 1. Extracto de Evaluación del Componente Rendición de Cuentas del PAYAC, a cierre de vigencia -31 de diciembre de 2017

PLAN ANTICORRUPCIÓN Y ATENCIÓN AL CIUDADANO 2017							
COMPONENTE	SUBCOMPONENTE	ACTIVIDADES	META O PRODUCTO	RESPONSABLE	FECHA	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES OFICINA DE CONTROL DE GESTIÓN	% AVANCE
SEGUIMIENTO	3. Información de calidad y en lenguaje comprensible	3.1.1 Elaboración y publicación del informe de gestión 2016	Informe de Gestión 2016 publicado	Oficina de Desarrollo Institucional	30/02/2017	Se elaboró y publicó en la página web, el informe de gestión de 2016 y de enero a marzo de 2017. No dentro de los tiempos establecidos en esta parte del componente, pero sí dentro de los tiempos correspondientes en los que se desarrolló el proceso.	100%
		3.1.2 Publicación de la información referente a la realización de la audiencia pública de rendición de cuentas en la página web de la Universidad	Información publicada en la página web	Dirección de Gestión Tecnológica	30/02/2017	La información referente a la realización de dos audiencias públicas del 30 de mayo y el 12 de junio de 2017, fue publicada en la página web de la Universidad. Información publicada en la página web, no dentro de los tiempos estipulados en este plan, ni dentro de los tiempos establecidos por la normatividad.	95%
	3.2 Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	3.2.1 Realización de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas	Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Realizada	Hector Vicerrectores Oficina de Desarrollo Institucional Secretaria General Dirección de Gestión Tecnológica Oficina de Control de Gestión Responsabilidades de Acuerdo al documento en el procedimiento "140" Sistema de Planeación Institucional	30/03/2017	Audiencia pública realizada; no dentro de los tiempos estipulados en este plan, pero sí dentro de los tiempos correspondientes en los que se dio el proceso.	98%
		3.2.2 Formulación de preguntas de la ciudadanía a través de la página web de la Universidad				Técnicamente no se presentaron preguntas por parte de la ciudadanía a través de la página web, durante el periodo habilitado para ello, lo que se puede mejorar en el fortalecimiento de actividades de formación y participación de la ciudadanía en el proceso de rendición de cuentas. Preguntas realizadas por la ciudadanía en cada audiencia publicadas en la página web.	20%
	3.3 Incentivos para promover la cultura de la rendición y petición de cuentas	3.3.1 Revisión y ajuste del procedimiento para la rendición de cuentas institucional de acuerdo a lo requerido en la normatividad aplicable y en las guías dispuestas por el DAFP y el CNP.	Evidencia de asistencia a la jornada de socialización	Oficina de Desarrollo Institucional	30/06/2017	Las actividades y evidencias reportadas no están de acuerdo con las actividades y las metas o productos propuestos en esta parte del componente. Se ha socializado la estrategia, más no se ha realizado el procedimiento de Rendición de Cuentas. Se evidencia una activa y constructiva participación de los estamentos de alta dirección en la elaboración de informe de gestión y las actividades conexas a la preparación de la audiencia pública. Sin embargo la revisión y ajuste del procedimiento para la rendición de cuentas a que hace alusión la actividad y la meta propuesta en esta parte del componente corresponde al procedimiento documentado de Sistema de Gestión de Calidad P1F01 - Numeral 3.2.2 "Rendición de Cuentas a la Ciudadanía".	0%
						3.3.2 Socialización a la Alta Dirección documento CONPES 3654 del	Las actividades y evidencias reportadas no están de acuerdo con las actividades y las metas o productos propuestos en esta parte del componente.

34 Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional	3.4.1 Elaboración y publicación del informe de resultados, logros y dificultades en la rendición de cuentas.	Informe Publicado	Oficina de Control de Gestión	30/04/2017		38%
	3.4.2 Diseño de Plan de Mejoramiento para la Rendición de Cuentas	Plan de Mejoramiento Elaborado y Publicado	Factor Vice directores Oficina de Desarrollo Institucional Secretaría General Oficina de Gestión Tecnológica Oficina de Control de Gestión (Responsabilidades de acuerdo al documento en el procedimiento)	30/06/2017	No se elaboró ni publicó plan de mejoramiento	0%
<p>INDICADOR DE CUMPLIMIENTO DEL COMPONENTE RENDICION DE CUENTAS A CIERRE DE LA VIGENCIA 2017: Finalizada a vigencia 2017, el cumplimiento de las metas relacionadas con las acciones del Componente rendición de cuentas es de 52%</p> <p>RECOMENDACION A CIERRE DE VIGENCIA 2017:</p> <p>Ver Informe General del Proceso de Rendición de Cuentas Vigencia 2015, del 31 de agosto de 2017: http://administrativos.ut.edu.co/images/DOCUMENTOS_ADMINISTRATIVOS/REC%20OFICIA/CONTROL_DE_GESTION/DOCUMENTOS/Informes_Evaluacion_Rendicion/Informe_Evaluacion_Vigencia_2016.pdf</p> <p>En términos generales se recomienda incluir y visibilizar en la estrategia de rendición de cuentas actividades específicas que permitan mejorar la gestión administrativa del proceso (procedimientos del Sistema de Gestión de la Calidad); mejorar las estrategias de comunicación para la rendición de cuentas; los mecanismos y espacios institucionales de interlocución con la ciudadanía durante todo el período; mejorar el nivel de participación de la comunidad; mejorar el establecimiento de contenidos y la calidad de la información de los reportes de rendición de cuentas; mejorar las actividades adicionales y posteriores a la rendición de cuentas (evaluaciones, generación de datos y estadísticas, seguimientos, presentación de planes de mejoramiento) y otras cuyo principal soporte y referente puede ser el Informe General de Evaluación de Proceso de Rendición de Cuentas-Vigencia 2015 y el "Manual Único de Rendición de Cuentas MUFC - 2014" del Departamento Administrativo de la Función Pública-DAFF, el Departamento Nacional de Planeación-DNP y la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República.</p>						52%

Fuente: Evaluación Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano UT- Vigencia 2017 – Publicado en el botón de transparencia de la página web institucional y en el sitio web de la Oficina de Control de Gestión.

2.1 COMPARATIVO DE CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES Y METAS DEL COMPONENTE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PAYAC, DESDE EL AÑO 2014 AL 2017

Se registra en esta parte del informe, un comparativo de los resultados del cumplimiento de actividades de la estrategia de rendición de cuentas dentro del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano desde el año 2014 a 2017.

Cuadro 1. Comparativo Cumplimiento Actividades y Metas del Componente Rendición de Cuentas del PAYAC 2014-2015-2016-2017

AÑO	% CUMPLIMIENTO	OFICIO FORMALIZACION INFORME	LINK INFORME PAGINA WEB
2014	70%	Oficio 1.4-034 del 29 de enero de 2015	http://administrativos.ut.edu.co/images/Rectoria/OCG/Seguimiento_de_ley/03-Septiembre_Diciembre_2014.pdf
2015	0%	Oficios 1.4-034 del 29-01-2015; 1.4-174 del 25-05-2015; 1.4-235 del 13-07-2015; 1.4-333 del 16-09-2015; 1.4-026 del 06-03-2016	No hubo reporte de avance y/o cumplimiento
2016	60%	Oficio 1.4-039 y 1.4-040 del 23 de febrero de 2017	http://administrativos.ut.edu.co/images/Rectoria/OCG/Seguimiento_de_ley/06-Septiembre_Diciembre_2016.pdf
2017	52%	Oficios 1.4-019 y 020 del 13 de febrero de 2018	http://administrativos.ut.edu.co/images/Rectoria/OCG/Seguimiento_de_ley/09-Seguimiento_paac_diciembre_2017.pdf

Fuente: Informes Evaluación Estrategia Rendición de Cuentas OCG

3. EVALUACIONES EXTERNAS AL COMPONENTE RENDICIÓN DE CUENTAS

Por otra parte el MURC - V01 sugiere tener en cuenta las evaluaciones externas que en el caso de la institución corresponden a la evaluación que realizó el Índice de Transparencia Nacional en el componente rendición de cuentas de la vigencia 2014, cuyos resultados fueron entregados a la Universidad en el año 2015, implementándose un plan de mejoramiento por parte de la Oficina de Control de Gestión en 2016, cuyo segundo seguimiento se llevó a cabo durante el primer trimestre de 2017; Igualmente se tienen en cuenta los resultados de la Evaluación del FURAG II, en lo concerniente a rendición de cuentas; evaluación presentada al Departamento Administrativo de la Función pública en el mes de noviembre de 2017 y cuyos resultados fueron entregados a la institución en abril de 2018.

3.1 INDICE DE TRANSPARENCIA NACIONAL (INT) – RENDICION DE CUENTAS

El 16 de abril del 2015, la Corporación Transparencia por Colombia mediante oficio TPC- 209-2015, envió por correo electrónico los resultados que la Universidad del Tolima obtuvo de la evaluación efectuada al Índice de Transparencia Nacional del periodo 2013 y procesos de Rendición de cuentas del 2014; En dicha evaluación, se obtuvo un puntaje general del 56.6, el cual indica que la institución presenta un Alto Nivel de Riesgo de Corrupción; procediendo la Universidad a implementar plan de mejoramiento.

Conforme a lo anterior, la Oficina Control de Gestión programó para el mes de febrero del 2017, un segundo seguimiento para verificar el grado de avance y cumplimiento del Plan de mejoramiento, generado por la baja calificación obtenida en la evaluación realizada por la Corporación Transparencia por Colombia al índice de Transparencia Nacional – ITN. Se transcriben a continuación los apartes del informe relacionados con rendición de cuentas, presentado mediante oficio 1.4-114 del 22 de mayo de 2017 a los líderes de proceso relacionados con el tema.

Se pretende con el seguimiento la verificación del cumplimiento de las acciones de mejora, registradas en el Plan de mejoramiento del 16 de julio del 2015, para cada una de los indicadores evaluados que obtuvieron una calificación inferior al 60%¹. Es de aclarar que para la presente evaluación se tomaron las acciones que presentaron avance parcial o no presentaron ningún avance en el primer seguimiento, el cual se efectuó durante el primer semestre del 2016.

Dicho seguimiento se efectuó verificando la información que se encuentra registrada y publicada en el portal web Institucional y demás sistemas de información con los que cuenta la Universidad del Tolima, al igual que los soportes que evidencien los responsables, en los cuales se pueda verificar avances en la implementación de acciones a marzo del 2017.

Con el fin de verificar los respectivos avances en la implementación de las acciones de mejora registradas en el Plan de mejoramiento del 16 de julio del 2015, la Oficina de Control de Gestión programó mediante oficio del 17 de febrero del 2017, visitas a las diferentes dependencias responsables del cumplimiento de dichas acciones; De ello, se levantó acta por cada dependencia, en la que se registraron las acciones que los responsables manifestaban habían adelantado para el cumplimiento del Plan de mejoramiento.

Posteriormente, se procedió a verificar el cumplimiento de dichas acciones directamente con la información publicada en el portal web de la institución y de acuerdo a estos dos criterios de verificación se elabora el presente informe.

A continuación se relacionan las observaciones y recomendaciones por cada uno de los factores evaluados en el informe de la Corporación Transparencia por Colombia.

1.4.2 Información general de servicio al ciudadano

1.4.2.1 Existencia en sitio web de encuestas de opinión;

1.4.2.2 Publicación en sitio web de foros de discusión o salas (chat)

Para el anterior seguimiento se tuvieron en cuenta los espacios de participación creados para el proceso de rendición de cuentas, pero se evidenció que una vez concluido el proceso estos espacios fueron retirados.

En el presente seguimiento no se evidenciaron espacios como encuestas de opinión, foros de discusión y salas (chat), que permitan a la comunidad dar opiniones sobre temas de intereses, por tal motivo el grado de avance a esta acción es de cero (0). Es de aclarar que las acciones que se implementan no deben ser de carácter temporal.

Recomendación: *Diseñar y mantener habilitados espacios en el portal web que permitan a la ciudadanía opinar sobre temas relacionados con la gestión, los servicios y tramites que se realizan al interior de la Universidad.*

2.2. Gestión de la Planeación -

2.2.3 Tema 2 Rendición de cuentas (Diálogo y/o información pública)

2.2.3.2 El Plan de acción tiene líneas de trabajo específicos para el tema 2.

En el Plan de acción no se evidenciaron líneas de trabajo para el desarrollo de la Rendición de cuentas.

2.2.3.3 El Plan institucional cuenta con herramientas de seguimiento a las metas de impacto del tema 2;

2.2.3.4 El Plan de acción cuenta con herramientas de seguimiento a las metas de impacto del tema 2.

En el Plan de acción no se evidenciaron herramientas para el seguimiento a las metas de impacto de la Rendición de cuentas.

Recomendación: *Incorporar en el Plan de acción las metas relacionadas con la rendición de cuentas y diseñar herramientas de seguimiento que permitan verificar el cumplimiento de las mismas.*

2.3 Políticas de comportamiento ético y organizacional

2.3.2 Contenidos mínimos de lineamientos de Buen Gobierno

No se identificaron soportes que permitan verificar los Numerales 2.3.2.3 Mecanismo de evaluación del máximo órgano de gobierno (CSU), 2.3.2.5 Mecanismo de rendición de cuentas del máximo órgano de gobierno (CSU).

Recomendación: *Evaluar el contenido del código de Buen Gobierno y verificar la normatividad vigente, que reglamenta la Rendición de Cuentas del máximo órgano de Gobierno (Consejo Superior Universitario).*

3.2 Rendición de cuentas a la ciudadanía

3.2.1 Informe de Gestión;

3.2.2 Condiciones institucionales para la rendición de cuentas;

3.2.2.2 Contenido del documento interno que recopile lineamientos de la Planeación anual de rendición de cuentas;

3.2.2.5 Realización de una evaluación de la estrategia a final del año;

3.2.3 Espacios de diálogo para la rendición de cuentas a la ciudadanía: audiencia de rendición de cuentas (presencial);

3.2.3.6 Evaluación y análisis de la audiencia pública presencial;

3.2.3.7 La evaluación produjo un documento de análisis o recomendación;

3.2.4 Multiplicidad de espacios adicionales de rendición de cuentas;

3.2.4.1 Espacios de rendición presenciales donde se realizaron ejercicios de rendición de cuentas de la gestión de la entidad;

3.2.5 Espacios de diálogo para la Rendición de cuentas a la ciudadanía: Otro espacio presencial.

Teniendo en cuenta que en el informe del primer seguimiento se tomó como referente de evaluación para los numerales 3.2 (Rendición de cuentas a la ciudadanía), la rendición de cuentas de la vigencia 2015 que se efectúa en el 2016; y que debido a que en la fecha en que se realizó el segundo seguimiento no se había efectuado el proceso de rendición de cuentas de la vigencia 2016; la evaluación de estos numerales se efectuara al momento de que la Oficina Control de Gestión realice la evaluación al proceso de rendición de cuentas.

3.3 Control Social

3.3.1 La entidad promovió espacios de diálogo y concertación con la ciudadanía

De los numerales: **3.3.1.2** Se involucró a la ciudadanía en la formulación de herramientas de Planeación;

3.3.1.4 Tipo de organizaciones de sociedad civil participaron en la formulación y ajuste de proyectos de responsabilidad universitaria;

3.3.1.5 La entidad promovió alguna instancia donde pueda participar la ciudadanía en la discusión de asuntos sobre corrupción; **No se evidenciaron soportes para verificar el cumplimiento de los numerales 3.3.1.2, 3.3.1.4 y 3.3.1.5.**

3.2 FURAG II

En el mes de noviembre de 2017, las entidades y organismos del Estado respondieron a través del Aplicativo FURAG II, el cuestionario que tuvo como propósito medir el desempeño de las entidades en términos de resultados (Índice de Desempeño Institucional), de acuerdo con los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y de Gestión - MIPG versión 02; igualmente dicha medición pretende establecer la línea base para la implementación del Modelo en su nueva versión. El índice de desempeño institucional refleja el grado de orientación que tiene la entidad hacia la eficacia (la medida en que se logran los resultados institucionales), eficiencia (la medida en que los recursos e insumos son utilizados para alcanzar los resultados) y calidad (la medida en la que se asegura que el producto y/o prestación del servicio responde a atender las necesidades y problemas de sus grupos de valor).

La utilidad del Informe FURAG II se verá reflejada en la capacidad de la entidad para determinar su desempeño general, así como de cada una de sus dimensiones y políticas que componen el MIPG, y a partir de los resultados, definir las adecuaciones y ajustes requeridos para lograr un mejor desempeño institucional. Los resultados del cuestionario fueron entregados por la Función Pública en el mes de abril de 2018; sin que hasta el momento la institución haya realizado el análisis integral de los resultados del desempeño institucional y de desempeño por dimensión y políticas; sin embargo se transcriben a continuación algunos índices desagregados del desempeño que tienen que ver con los aspectos de rendición de cuentas:

Tabla 1. Índices Desagregados del Desempeño Relacionados con Rendición de Cuentas FURAG II – UT

INDICE	PUNTAJE ENTIDAD	VALORES DE REFERENCIA						
		Puntaje Máximo Grupo Par	*Quintiles					
			1	2	3	4	5	
Gobierno Digital: Empoderamiento de los ciudadanos a partir del acceso a la información pública, la apertura de datos, la rendición de cuentas y la participación de la sociedad en el Gobierno, a través de medios electrónicos	63.2	86.6		63.2				
Participación Ciudadana en la Gestión Pública: Índice de Rendición de Cuentas en la Gestión Pública	64.0	80.0		64.0				
Participación Ciudadana en la Gestión Pública: Rendición de cuentas con enfoque basado en Derechos Humanos	58.0	77.6			58.0			
Participación Ciudadana en la Gestión Pública: Participación ciudadana en espacios de diálogo para la rendición de cuentas	70.7	82.4						70.7
Participación Ciudadana en la Gestión Pública: Calidad de la rendición de cuentas	62.8	78.5		62.8				
Participación Ciudadana en la Gestión Pública: Eficacia de la rendición de cuentas para mejorar la gestión institucional	54.0	80.0	54.0					

Fuente: Informe de Gestión y Desempeño Institucional – Universidad del Tolima – Función Pública 2018

*El quintil es una medida de ubicación que le permitirá a la entidad conocer que tan lejos está del puntaje máximo obtenido dentro del grupo par. Una entidad con buen desempeño estará ubicada en los quintiles más altos (4 y 5), mientras que una entidad con bajo desempeño se ubicará en los quintiles más bajos (1, 2 y 3).

4. RELACIÓN DE ACTUACIONES DE LA OCG, AFINES CON LA RENDICIÓN DE CUENTAS

Por otra parte, pero relacionado igualmente con el seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano en su componente Rendición de Cuentas; la OCG durante el año 2017 y principio de 2018, comunicó y solicitó información relacionada con la gestión del proceso, tal como se evidencia en la siguiente tabla:

Tabla 2. Asuntos tramitados por la OCG, en seguimiento de la gestión del PAyAC y su componente Rendición de Cuentas – Vigencia 2017

N.	OFICIO	FECHA	DIRIGIDO A	ASUNTO
1	1-4-011	30-01-2017	Jefe ODI	Solicitud información para seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano con corte a 31 de diciembre de 2016.
2	1.4-19	07-02-2017	Jefe ODI	Publicación del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – Vigencia 2017 en la Página Web Institucional
3	1.4-039	23-02-2017	Rector	Informe de cierre de vigencia, con corte a 31 de diciembre de 2016 del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano.
4	1.4-040	23-02-2017	Jefe ODI	Informe y Seguimiento del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano con corte a 31 de diciembre de 2016 – Cierre de Vigencia.
5	1.4-097	19-042017	Rector	Observaciones al informe de Rendición de cuentas “13 de septiembre a 31 de diciembre de 2016”
6	1.4-116	25-05-2017	Jefe ODI	1) Revisión de la construcción, visibilizarían, integralidad y pertinencia del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – Vigencia 2017, de acuerdo a los parámetros establecidos por la normatividad vigente (Decreto 124 de 2016). 2) Seguimiento con corte a 30 de abril del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, por parte de la Oficina de Control de Gestión-OCG.
7	1.4-117	25-05-2017	Rector	Seguimiento con corte a 30 de abril del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de acuerdo a Decreto 124 del 26 de enero de 2016 del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.
8	1.4-142	27-06-2017	Jefe ODI	Solicitud de Revisión y ajuste Procedimiento Rendición de Cuentas.
9	1.4-143	27-06-2017	Vicerrector DH- Secretaria General- Jefe ODI	Visibilización proceso Rendición de Cuentas – Vigencia 2016 y primer trimestre de 2017
10	1.4-144	27-06-2017	Vicerrector DH- Secretaria General- Jefe ODI	Seguimiento a actividades de información y comunicación de los ejercicios de Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del 30 de mayo y 12 de junio de 2017.
11	1.4-177	09-08-2017	Jefe ODI	Acta Audiencia Pública de Rendición de Cuentas para publicación en la página Web (Audiencia 30 de mayo de 2017)
12	1.4-185	01-09-2017	Jefe ODI	Acta Audiencia Pública de Rendición de Cuentas para publicación en la página Web (Audiencia 12 de junio de 2017)
13	1.4-189	11-09-2017	Jefe ODI	Seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano con corte a 31 de agosto de 2017.
14	1.4-200	11-09-2017	Jefe ODI	Complemento de Información Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – PA y AC
15	1.4-215	17-10-2017	Jefe ODI Secretaria Gral.	Evaluación del Proceso de Rendición de Cuentas Vigencia 2016.
16	1.4-216	17-10-2017	Jefe ODI	Publicación Seguimiento Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano con corte a 31 de agosto de 2017.
17	1.4-001	19-01-2018	Jefe ODI	Solicitud información de seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano con corte a 31 de diciembre de 2017.
18	1.4-19	13-02-18	Jefe ODI	Informe de Seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - PAyAC con corte a 31 de diciembre de 2017 – Cierre de Vigencia.
19	1.4-020	13-02-18	Rector	Informe de cierre de vigencia, con corte a 31 de diciembre de 2017, del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - PAyAC de acuerdo al Decreto 124 del 26 de enero de 2016

Fuente: Oficina de Control de Gestión

5. EVALUACIÓN AL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS UT POR ASPECTO O ELEMENTO CONSTITUTIVOS - 2017

La metodología presentada por el MURC-2014-V01, indica que la institución debe elaborar un informe con el resultado obtenido de cada una de las acciones de los tres elementos constitutivos del proceso de rendición de cuentas: **información, diálogo e incentivos**, teniendo en cuenta sus logros y dificultades; para tal fin la OCG diseñó una matriz en la que se evalúan por separado, de acuerdo a su grado de implementación, los aspectos que considera el Indicador de Avance del proceso de Rendición de Cuentas planteado por el MURC -2014-V01, siendo ellos: 1. Información, 2. Diálogo, 3. Incentivos, 4. Requerimientos Transversales y 5. Evaluación. A su vez en cada uno de estos aspectos se incluyen, de acuerdo a su pertinencia, los requerimientos que considera el Componente de Rendición de Cuentas de la Metodología para la Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión- 2012 (columna 2).

Cada requerimiento es valorado de acuerdo a tres grados de implementación en la Universidad, así: No Implementado, Medianamente Implementado e Implementado y se compara con los resultados de vigencias anteriores (columna tres). En la columna cuatro se registran los comentarios de la OCG sobre la valoración obtenida.

Al final de cada tabla se grafica el resultado comparativo estadístico de la valoración de cada aspecto (Información, Diálogo, Incentivos, Requerimientos Transversales y Evaluación) de acuerdo a su grado de implementación.

Por último se realiza un análisis de resultados por aspecto y se consignan al final de este documento las recomendaciones pertinentes.

5.1. EVALUACION DE REQUERIMIENTOS DEL ASPECTO INFORMACIÓN

Según el MURC-2014- V01, el elemento **Información** se refiere a la generación de datos y contenidos sobre la gestión, el resultado de esta y el cumplimiento de sus metas misionales y las asociadas con el plan de desarrollo nacional, así como a la disponibilidad, exposición y difusión de datos, estadísticas o documentos por parte de las entidades públicas. Los datos y los contenidos deben cumplir el principio de calidad de la información para llegar a todos los grupos poblacionales y de interés (MURC-Pág. 18). En la siguiente tabla se encuentran valorados de acuerdo a su grado de implementación los requerimientos del elemento Información del proceso de rendición de cuentas, comparados adicionalmente con los resultados de vigencias anteriores.

Tabla 3. Matriz Comparativa del Estado de Avance de los Requerimientos del Aspecto Información del Proceso de Rendición de Cuentas UT 2014 a 2017

1.N.	2. REQUERIMIENTOS PROCESO RENDICION DE CUENTAS	3. VALORACION ESTADO DE IMPLEMENTACION UT												4. COMENTARIO OCG SOBRE LA VALORACION
		NO IMPLEMENTADO				MEDIANAMENTE IMPLEMENTADO				IMPLEMENTADO				
	INFORMACION	2014	2015	2016	2017	2014	2015	2016	2017	2014	2015	2016	2017	
1	Definir periodicidad y publicar varios informes de gestión de Rectoría, durante la vigencia.	X	X	X					X					Durante el año 2017 se publicaron varios informes de gestión del señor Rector: Vigencia 2016 a marzo 2017, Vigencia del 1° de octubre de 2016 al 30 de septiembre de 2017; igualmente antes de las audiencias públicas de rendición de cuentas vigencia 2017 realizadas en mayo de 2018, se publicó un informe consolidado de la vigencia 2017. Aunque no obedecieron a una periodicidad previamente establecida.
2	Identificar las necesidades de información de la población objetivo de la entidad.					X	X	X	X					Para cumplir plenamente este requerimiento se debe realizar caracterización de usuarios; la cual no se ha realizado
3	Identificar y organizar la información producida por la entidad para la rendición de cuentas.									X	X	X	X	Se realiza en cada vigencia.

Continuación Tabla 3. Matriz Comparativa del Estado de Avance de los Requerimientos del Aspecto Información del Proceso de Rendición de Cuentas UT 2014 a 2017

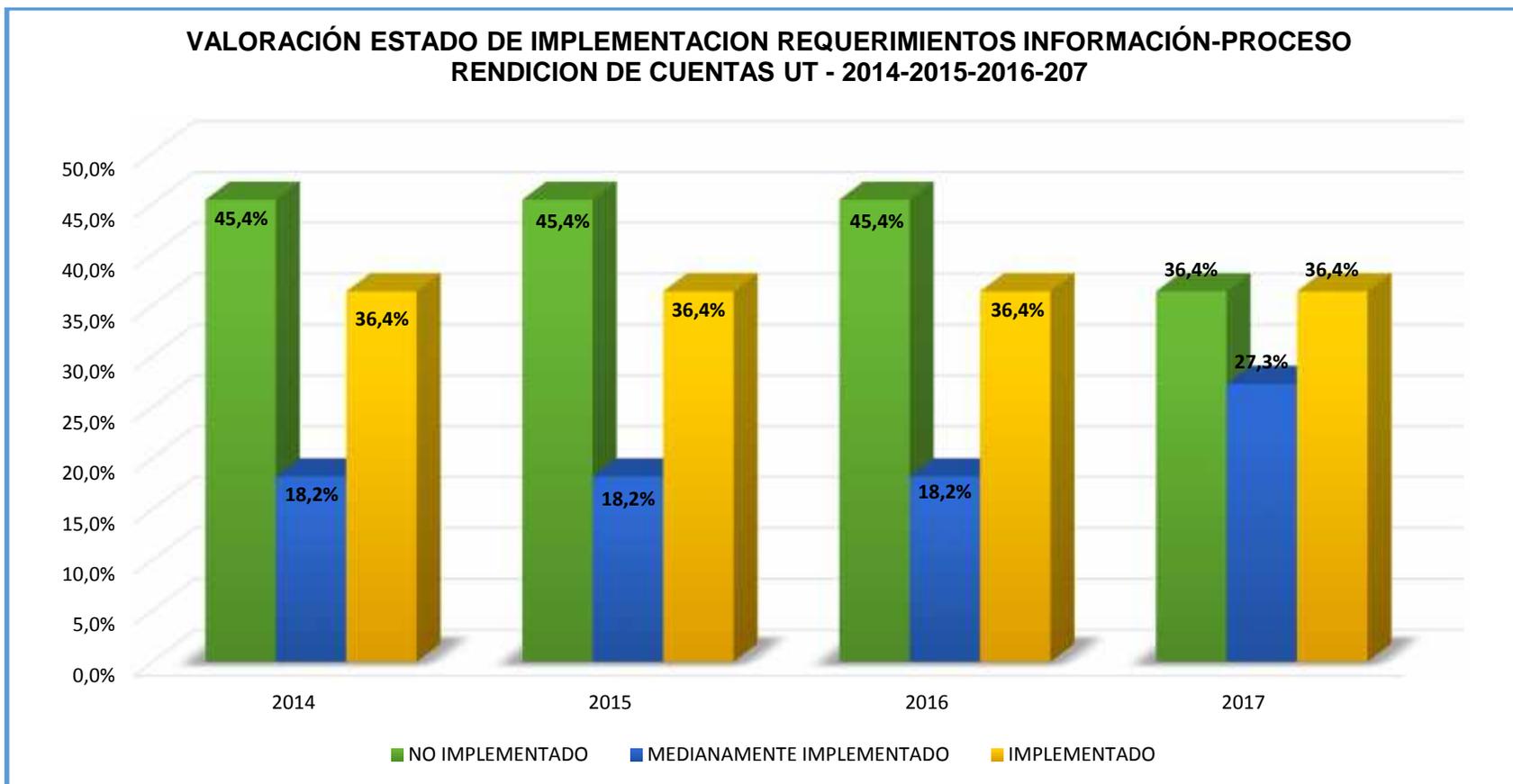
1.N.	2. REQUERIMIENTOS PROCESO RENDICION DE CUENTAS	3. VALORACION ESTADO DE IMPLEMENTACION UT												4. COMENTARIO OCG SOBRE LA VALORACION
		NO IMPLEMENTADO				MEDIANAMENTE IMPLEMENTADO				IMPLEMENTADO				
	INFORMACION	2014	2015	2016	2017	2014	2015	2016	2017	2014	2015	2016	2017	
4	Elaborar informes en lenguaje ciudadano (Claro sencillo, comprensible)									X	X	X	X	Sin comentario
5	Verificar el cumplimiento de los 14 atributos de la calidad de la información consignado en la Guía DANE para Diseño, Construcción e Interpretación de Indicadores.	X	X	X	X									Sin comentario
6	Definir cuáles y cuántos eventos presenciales de Rendición de Cuentas se realizarán en la vigencia.	X	X	X	X									Se debe planificar por parte de la Alta Dirección en coordinación con la ODI y la Secretaria General los eventos presenciales de Rendición de cuentas para cada vigencia. Se planean sólo los eventos de audiencia pública.
7	Definir cuáles y cuántos eventos a través de TIC de Rendición de	X	X	X	X									Se debe planificar por parte de la Alta Dirección en coordinación con la ODI y la Secretaria General los eventos mediados por TIC para rendición de cuentas. Se

1.N.	2. REQUERIMIENTOS PROCESOS RENDICION DE CUENTAS	3. VALORACION ESTADO DE IMPLEMENTACION UT												4. COMENTARIO OCG SOBRE LA VALORACION
		NO IMPLEMENTADO				MEDIANAMENTE IMPLEMENTADO				IMPLEMENTADO				
	INFORMACION	2014	2015	2016	2017	2014	2015	2016	2017	2014	2015	2016	2017	
	Cuentas se realizarán en la vigencia.													planean sólo los eventos de audiencia pública.
8	Utilizar medios de comunicación masivos para facilitar el acceso a la información.									X	X	X	X	Sin comentario
9	Utilizar medios de comunicación comunitarios para facilitar el acceso a la información.									X	X	X	X	Sin comentario
10	Utilizar tecnologías de la información y comunicación para facilitar el acceso a la información pública.					X	X	X	X					Aunque la Universidad hace uso de las Tics para presentar información; no se ha definido la implementación de apertura de datos. Mediante la apertura de datos se apoya el cumplimiento de los objetivos de la Estrategia de Gobierno en línea en Colombia para facilitar la eficiencia y colaboración en y entre las entidades del Estado, contribuir al incremento de la transparencia en la gestión pública, promover la participación ciudadana. Transparencia activa.
11	Elaborar y Publicar el documento de memorias de las acciones de diálogo y eventos de	X	X	X	X									Los resultados de todas las acciones de dialogo , diferente a eventos y actos de información, deben ser registrados en un documento memoria, publicados y divulgados para conocimiento de la

1.N.	2. REQUERIMIENTOS PROCESO RENDICION DE CUENTAS	3. VALORACION ESTADO DE IMPLEMENTACION UT												4. COMENTARIO OCG SOBRE LA VALORACION
		NO IMPLEMENTADO				MEDIANAMENTE IMPLEMENTADO				IMPLEMENTADO				
	INFORMACION	2014	2015	2016	2017	2014	2015	2016	2017	2014	2015	2016	2017	
	rendición de cuentas (Principales resultados y conclusiones compromisos)													ciudadanía. Este informe se constituirá en uno de los insumos para la evaluación general de la estrategia del proceso de R de C.
	TOTAL	5	5	5	4	2	2	2	3	4	4	4	4	
	PORCENTAJE	45.4 %	45.4 %	45.4 %	36.4 %	18.2 %	18.2 %	18.2 %	27.3 %	36.4 %	36.4 %	36.4 %	36.4 %	

Fuente Requerimientos Col. 2: Matriz Inicial de Requerimientos de la Metodología para la Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – DAFP – DNP –MINTIC- SECRETARIA DE TRANSPARENCIA -2012. Fuente Valoración Estado Implementación UT Col. 3: OCG. Fuente Col. 4: OCG

Figura 2. Gráfico Comparativo del Estado de Avance de los Requerimientos del Aspecto Información del Proceso de Rendición de Cuentas UT 2014-2015-2016 -2017



Fuente: Matriz Comparativa Requerimientos de Información RC – UT 2014-2015-2016-2017

ANALISIS: La valoración comparativa del Estado de avance de los requerimientos del aspecto **Información** del proceso de rendición de cuentas de 2016 a 2017, permite evidenciar que se avanzó en los requerimientos **Medianamente Implementados**, pasando éstos de 18.2% a 27,3% de un año a otro, representado ello en la cantidad de informes de gestión presentados por la Alta Dirección durante el año 2017; donde habría que mejorar en la definición previa de la periodicidad y cantidad de informes a presentar durante cada vigencia. De 11 requisitos evaluados 4 (36.4%), continúan sin implementar, correspondiendo éstos principalmente a la planeación de los diferentes eventos de rendición de cuentas (diferentes a la audiencia pública) de forma periódica durante la vigencia, ya sea presenciales o a través de las Tics, su publicación y la determinación de los requisitos de la calidad de la información entregada. Los requisitos medianamente implementados (27,3%) en 2017, tienen que ver con la identificación de las necesidades de información de la población objetivo, muy relacionado este requisito con la caracterización de usuarios, y la utilización de las tecnologías de información y la comunicación para facilitar el acceso a la información, especialmente en lo que tiene que ver con apertura de datos.

Se cumple en un 36.4% (4 de 11) con los requisitos que tienen que ver con la identificación y organización de la información producida por la Universidad para la rendición de cuentas, especialmente la que se entrega en audiencia pública, la utilización de un lenguaje claro dirigido a la ciudadanía y la utilización de los medios de comunicación masivos y comunitarios para facilitar el acceso a la información.

5.2 EVALUACION DE REQUERIMIENTOS DEL ASPECTO DIÁLOGO

Según el MURC-2014, el elemento diálogo se refiere a aquellas prácticas en que las entidades públicas, después de entregar información, dan explicaciones y justificaciones o responden las inquietudes de los ciudadanos frente a sus acciones y decisiones en espacios (bien sea presenciales-generales, segmentados o focalizados, virtuales por medio de nuevas tecnologías) donde se mantiene un contacto directo. Existe la posibilidad de interacción, pregunta-respuesta y aclaraciones sobre las expectativas mutuas de la relación (Pág. 19). En la siguiente tabla se encuentran valorados de acuerdo a su grado de implementación los requerimientos del aspecto Diálogo del proceso de rendición de cuentas, comparados igualmente con los resultados de vigencias anteriores.

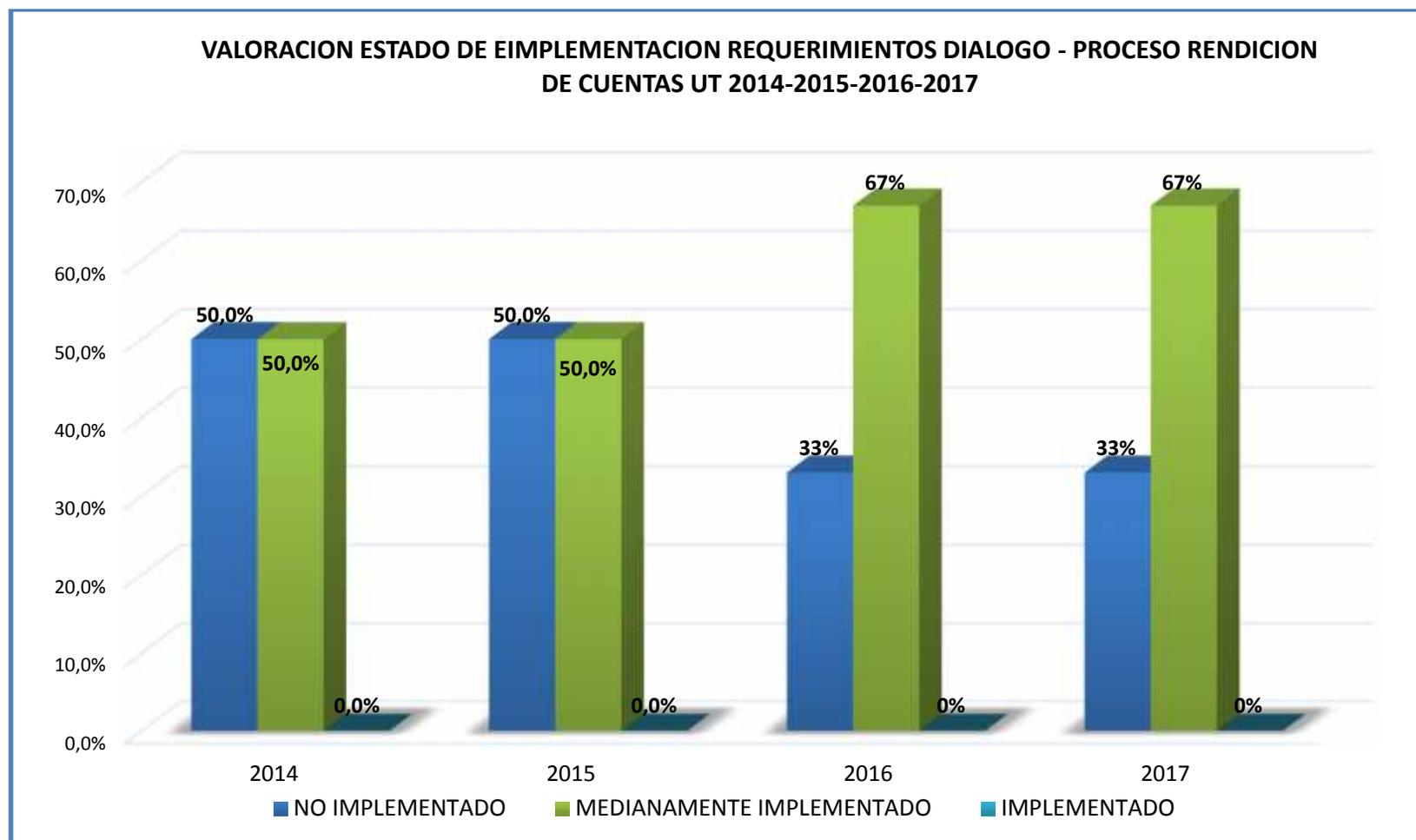
Tabla 4. Matriz Comparativa del Estado de Avance de los Requerimientos del Aspecto **Diálogo** del proceso Rendición de Cuentas UT 2014 a 2017

N	2. REQUERIMIENTOS PROCESO RENDICION DE CUENTAS 2.DIALOGO	3. VALORACION ESTADO DE IMPLEMENTACION UT								4. COMENTARIO OCG SOBRE LA VALORACION - OCG				
		NO IMPLEMENTADO				MEDIANAMENTE IMPLEM.				IMPLEMENTADO				
	2014	2015	2016	2017	2014	2015	2016	2017	2014	2015	2016	2017		
1	Atender las consultas realizadas por la ciudadanía al informe de gestión de rendición de cuentas previa la jornada de audiencia pública.	X	X					X	X					El informe de gestión vigencia 2017, previo a las audiencias públicas realizadas el 4 y 5 de mayo de 2018, fue publicado con poca antelación a su realización; no se recibieron consultas significativas por parte de la ciudadanía a pesar del llamado hecho por la Universidad en su página web y a través de correos electrónicos
2	Identificar y caracterizar grupos de interés.	X	X	X	X									Aunque el código del Buen Gobierno de la UT define las relaciones con los grupos de interés (estudiantes, graduados, profesores, personal administrativo, contratistas, entidades estatales, Ministerio de Educación, padres de familia, medios de comunicación, comunidad en general, gremios y sector productivo, instituciones de educación superior) no son todos ni corresponde a la caracterización técnica de cada uno de ellos.
3	Definir metodología de diálogo que permita la participación de por lo menos 30% de los grupos de interés caracterizados.	X	X	X	X									La falencia en la caracterización de las partes interesadas, dificulta definir la metodología de diálogo y el porcentaje de participación para cada grupo de interés. Por los listados de asistencia a las audiencias se deduce que la mayoría de los asistentes son estudiantes, funcionarios y docentes.
4	Realizar la Convocatoria a eventos definidos en un plazo no inferior a 30 días candelario.					X	X	X	X					Aunque se establecen plazos anticipados, no todas las veces se cumple con un plazo no inferior a 30 días calendario.

N	2. REQUERIMIENTOS PROCESO RENDICION DE CUENTAS 2.DIALOGO	3. VALORACION ESTADO DE IMPLEMENTACION UT								4. COMENTARIO OCG SOBRE LA VALORACION - OCG				
		NO IMPLEMENTADO				MEDIANAMENTE IMPLEM.				IMPLEMENTADO				
	2014	2015	2016	2017	2014	2015	2016	2017	2014	2015	2016	2017		
5	Difundir la convocatoria a los eventos definidos por más de dos medios de comunicación cercanos a los grupos de interés.					X	X	X	X					La falencia en la caracterización de las partes interesadas, dificulta definir los medios de comunicación cercanos a los grupos de interés. Sin embargo la convocatoria se realizó por diferentes medios como las redes sociales institucionales (Facebook y Twiter), Boletín UT al día, Whatsapp, Sitio web institucional y periódicos de circulación regional.
6	Verificar que la Convocatoria incluya los grupos de interés identificados en la caracterización poblacional.					X	X	X	X					La falencia en la caracterización de las partes interesadas, dificulta las verificaciones de inclusión de todos los grupos en la convocatoria.
	TOTAL	3	3	2	2	3	3	4	4	0	0	0	0	
	PORCENTAJE	50 %	50 %	33 %	33 %	50 %	50 %	67 %	67 %	0 %	0 %	0 %	0 %	

Fuente Requerimientos Col. 2: Matriz Inicial de Requerimientos de la Metodología para la Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – DAFP – DNP –MINTIC- SECRETARIA DE TRANSPARENCIA -2012. Fuente Valoración Estado Implementación UT Col. 3: OCG. Fuente Col. 4: OCG

Figura 3. Gráfico Comparativo del Estado de Avance de los Requerimientos del Aspecto Diálogo del Proceso de Rendición de Cuentas UT 2014-2015-2016-2017.



Fuente: Matriz Comparativa Requerimientos de Diálogo RC – UT 2014 - 2015 – 2016 - 2017

ANÁLISIS: La valoración comparativa del Estado de avance de los requerimientos del aspecto **Diálogo** del proceso de rendición de cuentas 2016-2017, permite evidenciar que no se alcanzaron nuevos niveles de implementación de un año a otro. De 6 requisitos evaluados dos (33%) no se encuentran implementados, correspondiendo éstos principalmente a la identificación y caracterización de los grupos de interés, a la definición de metodologías de dialogo que garanticen la participación de los grupos de interés en todas las etapas y espacios del proceso de rendición de cuentas.

Medianamente implementados en 2017 se encuentran cuatro requisitos de seis (67%) que tienen que ver con que se verifique que las convocatorias lleguen a los grupos de interés, convocar con la debida antelación, la definición de los medios de comunicación por evento de acuerdo a los grupos de interés y la atención de consultas realizadas por la ciudadanía al informe de gestión, que aunque se demostró disposición para hacerlo por parte de la Universidad, no obtuvo el grado de participación suficiente por parte de la ciudadanía.

Ninguno de los requisitos de diálogo se encuentra completamente implementado (0%)

5.3. EVALUACIÓN DE REQUERIMIENTOS DEL ASPECTO INCENTIVOS

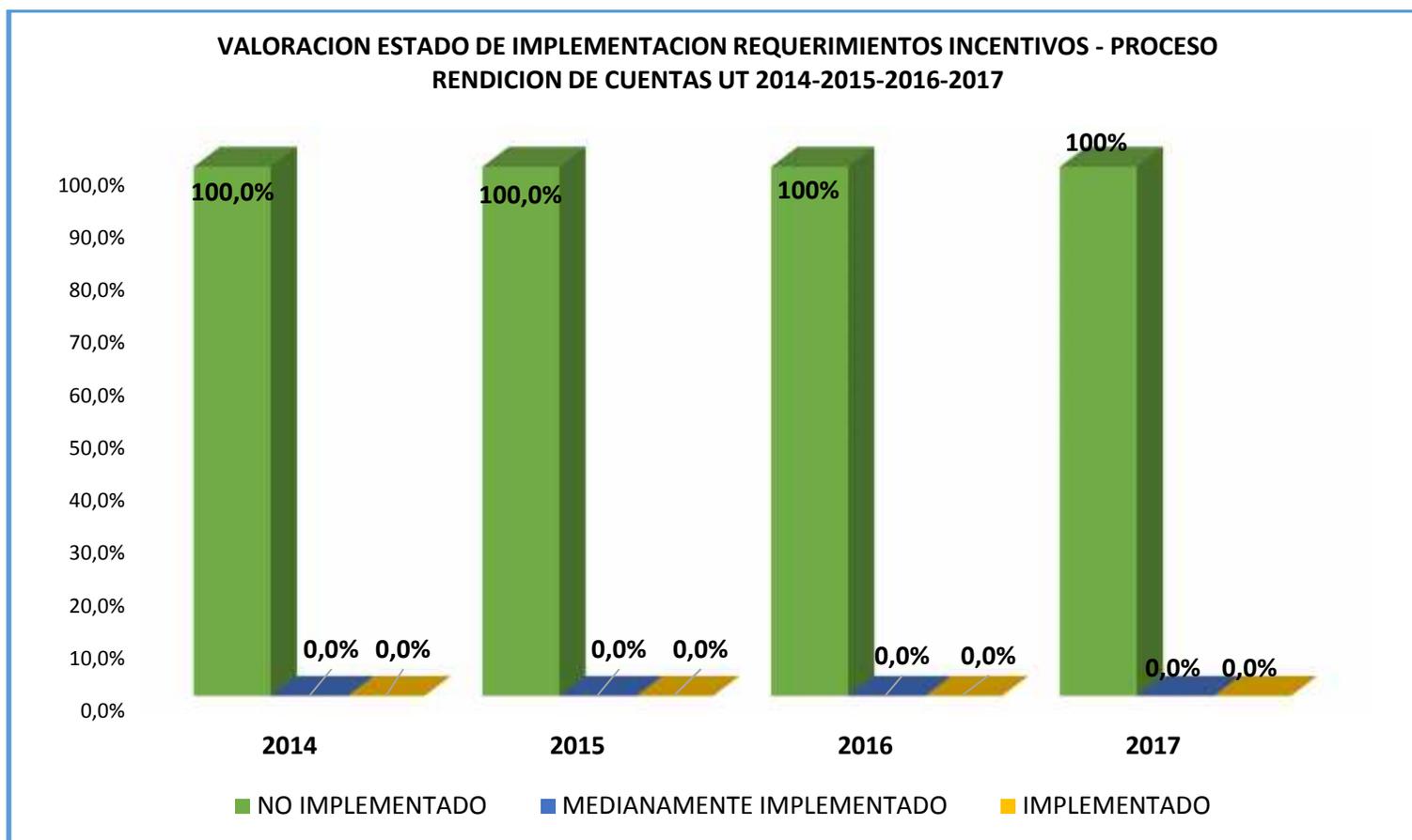
Según el MURC-2014 el elemento **Incentivos** se refiere a aquellas acciones de las entidades públicas que refuerzan el comportamiento de servidores públicos y ciudadanos hacia el proceso de rendición de cuentas. Se trata entonces de llevar a cabo gestiones que contribuyan a la interiorización de la cultura de rendición de cuentas en los servidores públicos y en los ciudadanos. Los incentivos estarán orientados a motivar la realización de procesos de rendición de cuentas, promoviendo comportamientos institucionales para su cualificación mediante la capacitación, el acompañamiento y el reconocimiento de experiencias (Pág. 19). En la siguiente tabla se encuentran valorados de acuerdo a su grado de implementación los requerimientos del aspecto Incentivos del proceso de rendición de cuentas, comparados igualmente con los resultados de vigencias anteriores.

Tabla 5. Matriz Comparativa del Estado de Avance de los Requerimientos del Aspecto **Incentivos** del Proceso de Rendición de Cuentas UT 2014 a 2017

1 · N °	2. REQUERIMIENTOS PROCESO RENDICION DE Cuentas	3. VALORACION ESTADO DE IMPLEMENTACION UT												4. COMENTARIO OCG SOBRE LA VALORACION - OCG
		NO IMPLEMENTADO				MEDIANAMENTE IMPLEM.				IMPLEMENTADO				
	INCENTIVOS	2014	2015	2016	2017	2014	2015	2016	2017	2014	2015	2016	2017	
1	Establecer mecanismos de reconocimiento a los servidores públicos en la construcción e implementación del proceso de Rendición de Cuentas de la Entidad.	X	X	X	X									Sin comentario
2	Establecer mecanismos de reconocimiento a los grupos de interés públicos en la construcción e implementación del proceso de Rendición de Cuentas de la Entidad.	X	X	X	X									Sin comentario
3	Sensibilizar y capacitar a la ciudadanía para participar en la rendición de cuentas en los componentes de Información, Diálogo e Incentivos.	X	X	X	X									Sin comentario
4	Sensibilizar y capacitar a los servidores públicos, para participar en la rendición de cuentas en los componentes de Información, Diálogo e Incentivos.	X	X	X	X									Sin comentario
	TOTAL	4	4	4	4									
	PORCENTAJE	100 %	100 %	100 %	100 %									

Fuente Requerimientos Col. 2: Matriz Inicial de Requerimientos de la Metodología para la Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – DAFP – DNP –MINTIC- SECRETARIA DE TRANSPARENCIA -2012. **Fuente Valoración Estado Implementación UT Col. 3: OCG. Fuente Col. 4: OCG**

Figura 4. Gráfico Comparativo del Estado de Avance de los Requerimientos del Aspecto **Incentivos** - Proceso de Rendición de Cuentas UT 2014-2015-2016-2017



Fuente: Matriz Comparativa Requerimientos de **Incentivos** RC – UT 2014 – 2015 -2016 - 2017

ANALISIS: La valoración comparativa del Estado de avance de los requerimientos del aspecto **Incentivos** del proceso de rendición de cuentas 2016-2017, permite evidenciar que no se alcanzaron nuevos niveles de implementación de un año a otro. De cuatro requisitos evaluados el 100% no se encuentran implementados, correspondiendo éstos al establecimiento de mecanismos de reconocimiento a los funcionarios y grupos de interés en la construcción e implementación del proceso de rendición de Cuentas y la sensibilización y capacitación de la ciudadanía y funcionarios para participar en los diferentes componentes de la rendición de cuentas (información, diálogo e incentivos).

5.4 EVALUACION DE REQUERIMIENTOS DE ASPECTOS TRANSVERSALES DEL PROCESO DE RENDICION DE CUENTAS.

Se evalúan en este aparte requerimientos relacionados con la implementación y fortalecimiento de los procedimientos que a nivel general, operacional y funcional habilitan la estrategia y el proceso de rendición de cuentas al interior de la institución, tal como se registra en la siguiente tabla:

Tabla 6. Matriz Comparativa del Estado de Avance de los Requerimientos Transversales del Proceso de Rendición de Cuentas UT 2014 a 2017

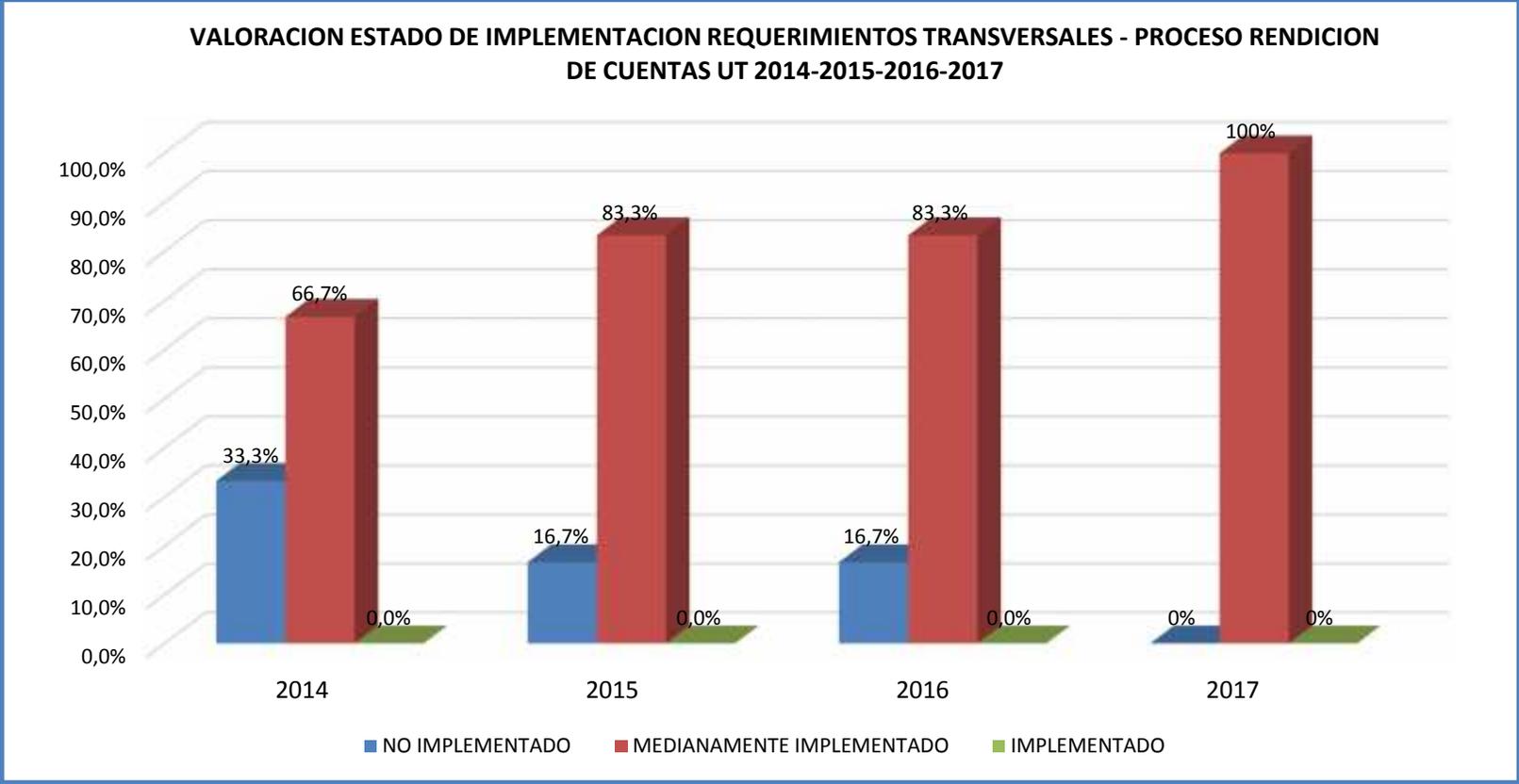
1. N. °	2. REQUERIMIENTOS PROCESO RENDICION DE CUENTAS	3. VALORACION ESTADO DE IMPLEMENTACION UT												4. COMENTARIO OCG SOBRE LA VALORACION - OCG
		NO IMPLEMENTADO				MEDIANAMENTE IMPLEMENTADO				IMPLEMENTADO				
	2014	2015	2016	2017	2014	2015	2016	2017	2014	2015	2016	2017		
1	Establecer y difundir la política de rendición de cuentas y la estrategia de rendición de cuentas	X					X	X	X					Aunque el Código de Buen Gobierno de la Universidad contiene una política de rendición de cuentas; ésta no ha sido lo suficientemente difundida, revisada y apropiada para ser tenida en cuenta al momento de definir los objetivos, las estrategias, las acciones y la interoperatividad de la estrategia de rendición de cuentas.
2	Establecer el objetivo que la institución quiere obtener al aplicar la estrategia de rendición de cuentas anualmente previo diagnóstico.	X	X	X					X					<p><i>“La Estrategia de Rendición de Cuentas debe incluir la determinación de los objetivos y las metas de corto, mediano o largo plazo; así como las actividades y la asignación de los recursos necesarios para alcanzar tales metas./ Este objetivo debe tener unas metas específicas que estén orientadas a resolver los vacíos y dificultades en los casos en los que el diagnóstico evidencia situaciones deficitarias, o hacia el fortalecimiento y consolidación del proceso de rendición de cuentas de la entidad. Se trata entonces del logro que la entidad quiere obtener después de ejecutar la estrategia de rendición de cuentas que va a elaborar”.</i> (MURC V01- pág. 37)</p> <p>El componente de Rendición de cuentas del P AyAC-Vigencia 2017, en su parte argumentativa contempla tácitamente en los dos párrafos finales (Pág. 13 y 14) los que podrían ser considerados los</p>

1. N. o	2. REQUERIMIENTOS PROCESO RENDICION DE CUENTAS	3. VALORACION ESTADO DE IMPLEMENTACION UT												4. COMENTARIO OCG SOBRE LA VALORACION - OCG
		NO IMPLEMENTADO				MEDIANAMENTE IMPLEMENTADO				IMPLEMENTADO				
	2014	2015	2016	2017	2014	2015	2016	2017	2014	2015	2016	2017		
														objetivos de la estrategia, aunque no lo hace explícitamente.
3	Identificar y analizar los derechos de petición de solicitud de información.					X	X	X	X					Aunque la Universidad tiene establecido procedimiento de Peticiones Quejas Reclamos Denuncias y Sugerencias-PQRDS, no se realiza análisis de la información pertinente, que permita la toma de decisiones tendiente a fortalecer la satisfacción de las partes interesadas. Observación que ha sido reiterativa por parte de la OCG en los informes de seguimientos semestral a PQRDS.
4	Establecer Procedimientos para la entrega información institucional y otros procedimientos que fortalezcan el proceso de rendición de cuentas.					X	X	X	X					Aunque la Universidad posee un proceso de gestión de la comunicación y otro de Gestión Documental, es necesario fortalecer los procedimientos tendientes a la entrega de información institucional; falencia que se evidencia en la falta de activación de la mayoría de los botones de "Registro de Información" (registro de archivos de información, índice de información clasificada y revisada-datos abiertos, esquema de publicación de información, informes de solicitudes de acceso a la información, informes de costos de reproducción y de información) del botón de transparencia de la página Web institucional, a la fecha de este informe
5	Definir y capacitar un grupo interno para la construcción y formulación de la					X	X	X	X					Grupo definido por procedimiento, pero sin capacitación específica

1. N. °	2. REQUERIMIENTOS PROCESO RENDICION DE CUENTAS	3. VALORACION ESTADO DE IMPLEMENTACION UT												4. COMENTARIO OCG SOBRE LA VALORACION - OCG
		NO IMPLEMENTADO				MEDIANAMENTE IMPLEMENTADO				IMPLEMENTADO				
	REQUERIMIENTOS TRANSVERSALES	2014	2015	2016	2017	2014	2015	2016	2017	2014	2015	2016	2017	
	estrategia de Rendición de Cuentas.													
6	Formular y publicar la estrategia para la Rendición de Cuentas con base en el diagnóstico, los grupos de interés definidos, la información institucional, las condiciones, recursos físicos, humanos y financieros.					X	X	X	X					Se formula la estrategia de rendición de cuentas sin tener en cuenta diagnóstico, planes de mejoramiento, grupos de interés caracterizados.
	TOTAL	2	1	1	0	4	5	5	6	0	0	0	0	
	PORCENTAJE	33.3 %	16.7 %	16.7 %	0 %	66.7 %	83.3 %	83.3 %	100 %	0%	0%	0%	0%	

Fuente Requerimientos Col. 2: Matriz Inicial de Requerimientos de la Metodología para la Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – DAFP – DNP –MINTIC- SECRETARIA DE TRANSPARENCIA -2012. Fuente Valoración Estado Implementación UT Col. 3: OCG. Fuente Col. 4: OCG

Figura 5. Gráfico Comparativo del Estado de Avance de los Requerimientos Transversales del Proceso de Rendición de Cuentas UT 2014-2015-2016 - 2017



Fuente: Matriz Comparativa Requerimientos Transversales RC – UT 2014 – 2015 – 2016 - 2017

ANALISIS: La valoración comparativa del estado de avance de los requerimientos **transversales** del proceso de rendición de cuentas permite evidenciar que de seis requerimientos evaluados desde el año 2014, estos han ido pasando de No Implementados a Medianamente Implementados en su totalidad en el año 2017, correspondiendo éstos al establecimiento del objetivo que la Universidad quiere obtener al aplicar la estrategia de Rendición de Cuentas anualmente, previo diagnóstico; el desarrollo, implementación y apropiación de la política y estrategia de rendición de cuentas; Identificar y analizar los derechos de petición de solicitud de información; establecer procedimientos para la entrega información institucional y otros procedimientos que fortalezcan el proceso de rendición de cuentas; capacitar un grupo interno para la construcción y formulación de la estrategia de Rendición de Cuentas y formular y publicar la estrategia para la Rendición de Cuentas con base en el diagnóstico, los grupos de interés definidos, la información institucional, las condiciones, recursos físicos, humanos y financieros.

Ninguno de los requisitos transversales se encuentra totalmente implementado (0%)

5.5 EVALUACION DE REQUERIMIENTOS DEL ASPECTO EVALUACIÓN DEL PROCESO DE RENDICION DE CUENTAS.

Se evalúan en este aparte requerimientos relacionados con las acciones de control: monitoreo, seguimiento y evaluación que permiten el mejoramiento continuo del proceso de rendición de cuentas, tal como se registra en la siguiente tabla:

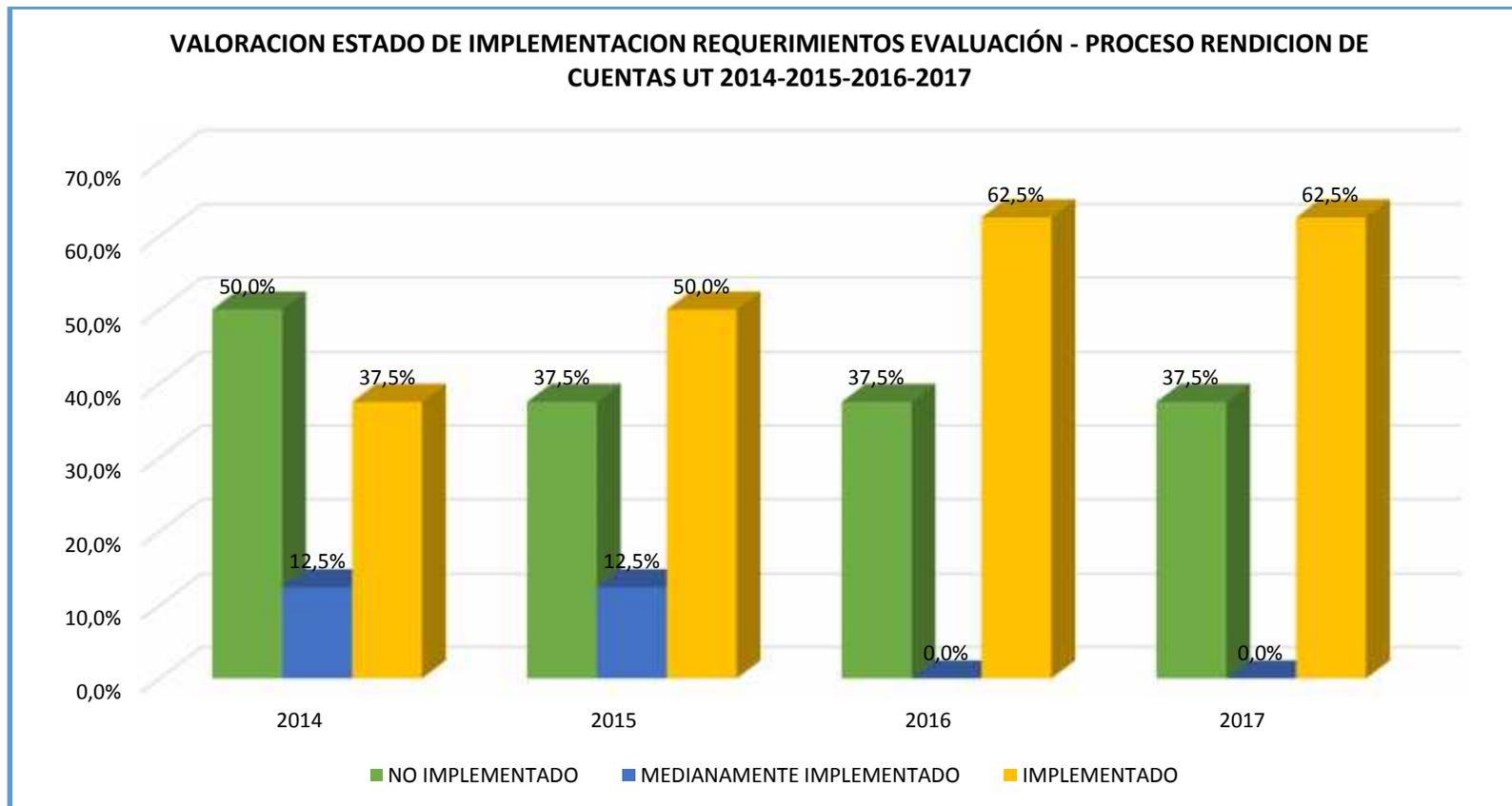
Tabla 7. Matriz Comparativa del Estado de Avance de los Requerimientos del Aspecto **Evaluación** del Proceso de Rendición de Cuentas UT 2014 a 2017

1 · N ·	2. REQUERIMIENTOS PROCESO RENDICION DE CUENTAS	3. VALORACION ESTADO DE IMPLEMENTACION UT												4. COMENTARIO OCG SOBRE LA VALORACION - OCG	
		NO IMPLEMENTADO				MEDIANAMENTE IMPLEM.				IMPLEMENTADO					
	EVALUACION	2014	2015	2016	2017	2014	2015	2016	2017	2014	2015	2016	2017		
1	Verificar la consulta de los informes de gestión por parte la ciudadanía.	X	X	X	X									No se ha institucionalizado el mecanismo que permita realizar seguimiento sistemático a la consulta de los informes de gestión por parte de la ciudadanía.	
2	Elaborar y publicar el plan de mejoramiento, cuando haya lugar, a partir de las observaciones y compromisos consignados en el documento memoria y en la evaluación del proceso de Rendición de Cuentas y/o a solicitud de la Oficina de Control de Gestión	X	X	X	X									En el año 2017 la Oficina de Control de Gestión, a partir del seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano, con su componente rendición de cuentas, y mediante la evaluación general al proceso de rendición de cuentas de la vigencia 2016, solicitó acciones de mejora que fueron atendidas medianamente. No se elaboró ni publicó plan de mejoramiento	
3	Realizar monitoreo y seguimiento al cumplimiento de la estrategia de Rendición de Cuentas de la Entidad.					X	X					X	X	La Estrategia de Rendición de Cuentas es un componente del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano. La OCG durante el año 2017, realizó seguimientos cuatrimestrales que se encuentran publicados en el sitio web de la Oficina: http://administrativos.ut.edu.co/rectoria/dependencias/oficina-de-control-y-gestion/informes-de-seguimiento-de-ley.html	
4	Monitorear las evaluaciones realizadas por entidades y organismos externos, sobre el proceso de Rendición de Cuentas (índice de transparencia).	X										X	X	X	Durante el año 2017 la OCG aplicó seguimiento al plan de mejoramiento a los resultados del índice de transparencia vigencia 2013 y 2014, cuyo informe fue entregado a los líderes de proceso

1 · N ·	2. REQUERIMIENTOS PROCESO RENDICION DE CUENTAS	3. VALORACION ESTADO DE IMPLEMENTACION UT												4. COMENTARIO OCG SOBRE LA VALORACION - OCG
		NO IMPLEMENTADO				MEDIANAMENTE IMPLEM.				IMPLEMENTADO				
	EVALUACION	2014	2015	2016	2017	2014	2015	2016	2017	2014	2015	2016	2017	
														responsables por competencia, mediante oficio 1.4-114 del 22 de mayo de 2017
5	Aplicar instrumento para la evaluación de los eventos presenciales de rendición de cuentas.									X	X	X	X	El procedimiento tiene establecido el Formato PI-P05-F03 Versión 01 para Evaluación de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, que fue aplicado en las audiencias públicas del 4 y 5 de mayo de 2018
6	Aplicar instrumento para la evaluación de los eventos TIC de rendición de cuentas.	X	X	X	X									No se aplicó en 2017
7	Analizar, elaborar y difundir un documento de resultados de la evaluación del proceso de Rendición de Cuentas, por medios físicos y TIC.									X	X	X	X	Cumplido por parte de la OCG.
8	Elaborar el diagnóstico del proceso de Rendición de Cuentas de la vigencia anterior.									X	X	X	X	Cumplido por parte de la OCG.
	TOTAL	4	3	3	3	1	1	0	0	3	4	5	5	
	PORCENTAJE	50%	37.5%	37.5%	37.5%	12.5%	12.5%	0%	0%	37.5%	50%	62.5%	62.5%	

Fuente Requerimientos Col. 2: Matriz Inicial de Requerimientos de la Metodología para la Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – DAFP – DNP –MINTIC-SECRETARIA DE TRANSPARENCIA -2012. Fuente Valoración Estado Implementación UT Col. 3: OCG. Fuente Col. 4: OCG.

Figura 6. Gráfico Comparativo del Estado de Avance de los Requerimientos del Aspecto Evaluación del Proceso de Rendición de Cuentas UT 2014-2015-2016-2017



Fuente: Matriz Comparativa Requerimientos de Evaluación RC – UT 2014 – 2015 – 2016 - 2017

ANALISIS: La valoración comparativa del estado de avance de los requerimientos de **Evaluación** del proceso de rendición de cuentas 2016-2017, permite evidenciar que no hubo un cambio significativo.

Tres requisitos de Evaluación no cumplidos (37.5%) en 2017 tienen que ver con la implementación de un mecanismo sistemático y/o sistematizado que permita realizar seguimiento a la consulta de los informes de gestión por parte de la ciudadanía, la elaboración y publicación del plan de mejoramiento a partir de las observaciones y compromisos consignados en el documento memorias de las acciones de diálogo y en la evaluación del proceso de rendición de cuentas; y la aplicación de un instrumento para evaluar los eventos TICs de rendición de cuentas.

Medianamente implementado no se encuentra ningún requisito (0%).

Implementados en 2017 se encuentran cinco requisitos (62.5%) que tienen que ver con el monitoreo y seguimiento al cumplimiento de la estrategia de rendición de cuentas, el monitoreo a las evaluaciones realizadas por entidades y organismos externos, la aplicación de instrumentos para la evaluación de los eventos presenciales de rendición de cuentas; el análisis, elaboración y difusión del resultado de la evaluación del proceso de rendición de cuentas y la elaboración del diagnóstico del proceso de rendición de cuentas de la vigencia anterior.

6. EVALUACIÓN AUDIENCIAS PÚBLICAS RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2017.

Un capítulo especial merece la evaluación de las audiencias públicas de rendición de cuentas - vigencia 2017, presentadas por la institución de forma presencial en mayo en mayo 4 y 5 de 2018, en las ciudades de Ibagué y Bogotá – CAT Tunal, respectivamente; ejercicios con los cuales se cierra el ciclo por vigencia. Debido a la singularidad y extensión dicha evaluación se presenta como anexos uno al presente documento.

7. CONCLUSIONES

La evaluación general del proceso de rendición de cuentas de la Universidad del Tolima durante la vigencia 2017, evidencia que se mejoraron aspectos de información como la presentación de varios informes de gestión durante la vigencia por parte del Señor Rector y el aumento de los espacios de diálogo con diferentes grupos de interés; igualmente dentro de las acciones de información presentadas por la Dirección Universitaria se destaca la práctica implementada por parte del Consejo Superior de entregar informes públicos de los temas tratados en cada Consejo a través de su vocera autorizada, cuyo resumen asimismo se difunde a través de la página web y redes sociales de la Universidad. Se destaca también el uso de la página web, otros instrumentos TICs y redes sociales institucionales para mejorar la imagen institucional e informar de los diferentes proyectos, logros, procesos y actividades académico administrativas; el Boletín Virtual y el Boletín UT al Día, muestran las actividades cotidianas de los integrantes de la comunidad y las actividades que se adelantan en desarrollo de la gestión institucional.

Por otra parte, se evidencian fortalezas en cuanto a la planeación y organización de las audiencias públicas anuales, por parte del grupo coordinador, destacándose la creación de un sello que distingue los documentos de información y diálogo relacionados con la rendición de cuentas, el cual fue utilizado por primera vez para avalar las actividades de la audiencia pública vigencia 2017-presentadas en mayo de 2018.

Existen oportunidades de mejora relacionadas con el fortalecimiento del proceso de una vigencia a otra, teniendo en cuenta diagnósticos, evaluaciones, aportes y experiencias previas, al igual que la implementación de requisitos de ley contemplados en los manuales anexos a la normatividad anticorrupción y atención al ciudadano.

La estrategia de Rendición de Cuentas de la Universidad del Tolima - 2017, registrada como componente del plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano y publicada a principios de año, fue objeto de observaciones en cuanto a su integralidad y pertinencia por parte de la OCG mediante oficio 1.4-116 del 25 de mayo de 2017. La estrategia se enfocó en registrar principalmente, actividades de preparación y presentación de la audiencia pública anual.

Es importante precisar que la rendición de cuentas no se limita a eventos puntuales como la audiencia pública; lo que obliga a la Universidad a tener en cuenta dentro de la planeación del proceso y/o estrategia, varios momentos y espacios durante el periodo, considerando posibilidades que incluyen en forma simultánea jornadas presenciales con la ciudadanía y el uso de las tecnologías de la información, sin que éstas sustituyan el acercamiento directo y personal con las partes interesadas.

El proceso admite mejoras en los aspectos de diálogo donde deben concentrarse esfuerzos en la caracterización de los grupos de interés, la identificación de sus necesidades y expectativas, las adecuadas estrategias de comunicación y las acertadas metodologías de diálogo que potencien la participación ciudadana y permitan llegar con más efectividad a una mayor y variada población caracterizada, favoreciendo la retroalimentación, el seguimiento ciudadano y la respuesta a los compromisos adquiridos en las acciones de diálogo.

En términos generales se recomienda incluir y visibilizar en la estrategia de rendición de cuentas, actividades específicas que permitan mejorar la gestión administrativa del proceso (procedimientos del Sistema de Gestión de la Calidad); mejorar las estrategias de comunicación para la rendición de cuentas, los mecanismos y espacios institucionales de interlocución con la ciudadanía durante todo el período; mejorar el nivel de participación de la comunidad; mejorar el establecimiento de contenidos de la información de los reportes de rendición de cuentas; mejorar las actividades adicionales y posteriores a la rendición de cuentas (evaluaciones, generación de datos y estadísticas, seguimientos, control a compromisos adquiridos en las acciones de dialogo, presentación de planes de mejoramiento) y otras cuyo principal soporte y orientación se puede encontrar en página web del Departamento Administrativo de la Función Pública; la cual, cabe anotar, contempla desde principios de 2018, un enfoque en Derechos Humanos y Paz para la versión 02 del MURC.

8. RECOMENDACIONES

Se presentan a continuación las recomendaciones para el mejoramiento del proceso de rendición de cuentas, distribuidas en recomendaciones generales que tienen que ver con el ajuste del proceso de acuerdo a los nuevos lineamientos del Manual Único de Rendición de Cuentas – V02 con enfoque en Derechos Humanos y Paz, y recomendaciones específicas de acuerdo a los elementos constitutivos del Indicador de Avance del proceso de Rendición de Cuentas planteado por el MURC -2014-V01 que siguen siendo pertinentes, al margen del cambio de versión; no obstante se tiene en cuenta en las recomendaciones específicas, donde se considera pertinente algunas recomendaciones con miras a los ajustes de la nueva versión del MURC V02.

Se tienen en cuenta igualmente para las recomendaciones los resultados de las evaluaciones externas al componente de rendición de cuentas (Índice de Transparencia Nacional-Furag II) y recomendaciones derivadas de ejercicios anteriores de evaluación que no han sido atendidas y siguen evidenciando bajos resultados.

8.1 RECOMENDACIONES GENERALES

8.1.1 Tener en cuenta para la formulación de las próximas estrategias y la planeación del proceso de rendición de cuentas:

-)] Los nuevos lineamientos que presenta el Departamento Administrativo de la Función Pública en la Versión 02 del Manual Único de Rendición de Cuentas con enfoque basado en derechos humanos y paz; relacionado ello igualmente con la “Estrategia para la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible-ODS en Colombia” – Documento CONPES 3918 del 15 de marzo de 2018, donde se incluye la importancia de la rendición de cuentas permanente en el cumplimiento de los ODS, tanto en actividades relacionadas directamente con su cumplimiento, como en lo relativo a avances en materia de los Derechos Humanos. Adicionalmente Función Pública aparece como entidad líder en el tema de Transparencia y Rendición de Cuentas, y como entidad de apoyo en temas de participación; ambos temas en el desarrollo del Objetivo 16.
-)] La aplicación y los resultados de los autodiagnósticos que sugiere el DAFP para el efecto, con el fin de determinar el nivel de desarrollo y la ruta a seguir para avanzar de un nivel a otro, asegurando ejercicios efectivos de participación ciudadana en el control y la evaluación de la gestión pública; en atención a la dimensión de valores para resultados del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG.
-)] La rendición de cuentas es un proceso y como tal es pertinente su planeación, registrando las etapas de aprestamiento, diseño, preparación/capacitación, ejecución, seguimiento y evaluación, en concordancia con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1757 de 2015, contemplando igualmente dentro de dichas etapas el cumplimiento de los elementos de Información, Dialogo y Responsabilidad (monitoreo – seguimiento - evaluación – controles - respuestas – cumplimiento -mejoramiento – incentivos), garantizando la responsabilidad pública y el derecho ciudadano a participar y vigilar la gestión.
-)] Los resultados de las evaluaciones externas al componente de rendición de cuentas (INT – FURAG II)

- J Las inquietudes y sugerencias presentadas por los grupos de interés en las acciones de diálogo, lo mismo que los resultados de los compromisos adquiridos en dichos espacios.
- J Los planes de mejoramiento conexos, los grupos de interés caracterizados, la información institucional, las condiciones, recursos físicos, humanos y financieros.

8.1.2 Del seguimiento al plan de mejoramiento del Índice de Transparencia Nacional, en aspectos relacionados con la rendición de cuentas tratados en el Ítem 3.1 del presente informe, se extractan las siguientes recomendaciones:

- J Incorporar en el Plan de acción las metas relacionadas con la rendición de cuentas y diseñar herramientas de seguimiento que permitir verificar el cumplimiento de las mismas.
- J Evaluar el contenido del código de Buen Gobierno y verificar la normatividad vigente, que reglamenta la Rendición de Cuentas del máximo órgano de Gobierno (Consejo Superior Universitario).
- J Evaluar el contenido del código de Buen Gobierno y verificar la normatividad vigente, que reglamenta la Rendición de Cuentas del máximo órgano de Gobierno - Consejo Superior Universitario (INT: Políticas de comportamiento ético y organizacional/ Contenidos mínimos de lineamientos de Buen Gobierno/ Mecanismo de evaluación del máximo órgano de gobierno-CSU/Mecanismo de rendición de cuentas del máximo órgano de gobierno-CSU).

8.1.3 Por otra parte, se recomienda que la construcción de la estrategia de rendición de cuentas sea un ejercicio participativo, que contemple los aportes de los líderes y personas relacionadas con el proceso dentro de la institución, de manera que genere apropiación, vinculo y responsabilidad para su eficiente ejecución.

8.1.4 Consolidar, articular y sistematizar los diferentes espacios e instancias de presentación de informes de rendición de cuentas que surgen al interior de la Universidad del Tolima, ya que se observan en esta y en otras vigencias, ejercicios como: “Rendición de Cuentas e Informe de Gestión del Proyecto “Formación de Talento Humano de Alto Nivel en Segunda Lengua, Maestrías, Doctorados, Posdoctorados y Estancias Especializadas en el Ámbito Internacional, Nacional y Regional” , “Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2016-2017-Facultad de Tecnologías”, “Informe y Seguimiento del Convenio 1249 de 2017 suscrito entre la Gobernación del Tolima y la Universidad del Tolima”

8.1.5 Formalizar e institucionalizar mediante acto administrativo la implementación y uso del sello que identifica los contenidos de información de rendición de cuentas y las actividades de interacción entre las entidades, los actores y grupos de interés adelantados por la Universidad.

8.2 RECOMENDACIONES ESPECIFICAS

Se exponen en este ítem las recomendaciones derivadas del análisis de los resultados de la evaluación del proceso de rendición de cuentas desarrollado por la Universidad durante la vigencia 2017 (Ítem 5), de acuerdo a los elementos constitutivos del Indicador de Avance del proceso de Rendición de Cuentas planteado por el MURC -2014-V01 que continúan siendo pertinentes, al margen del cambio de versión, así: Información, Diálogo, Incentivos (hoy Responsabilidad), Requerimientos Transversales y Evaluación.

8.2.1 RECOMENDACIONES ASPECTO INFORMACIÓN:

8.2.1.1 Planear los espacios de encuentro con las partes interesadas, tanto de forma presencial como virtual dentro de la vigencia, incluidas las audiencias públicas, con base en los contenidos y temas de la rendición de cuentas. Espacios como foros, asambleas, reuniones, mesas temáticas, y otros que se llevan a cabo en la Universidad, para que se visibilice de manera permanente la interlocución y diálogo con la comunidad.

8.2.1.2 Elaborar y Publicar el documento de memorias de las acciones de diálogo y eventos de rendición de cuentas. Los resultados de todas las acciones de diálogo y eventos de rendición de cuentas deben ser registrados en un documento memoria, publicados y divulgados para conocimiento de la ciudadanía (principales resultados, conclusiones y compromisos); este informe debe constituirse en uno de los insumos para la evaluación general de la estrategia del proceso de rendición de cuentas de cada vigencia. (Este requerimiento, igualmente, es objeto de análisis y recomendación en el aparte 8.2.2.1 del presente documento en su relación con las acciones de Diálogo y en el aparte 8.2.5.7 por su relación con las acciones de seguimiento y evaluación, hoy en el MURC-V02 acciones de Responsabilidad).

8.2.1.3 Definir e institucionalizar la periodicidad de los informes de gestión de la Dirección, dentro de la vigencia y publicar.

8.2.1.4 Articular los requerimientos específicos de la estrategia de rendición de cuentas con los procedimientos y medios que posee el proceso de Gestión de la Comunicación del Sistema de Gestión de la Calidad-SGC, con el fin de mejorar la visibilización y sistematización de las actividades que adelanta la universidad frente a la información que es de interés para el control de la ciudadanía.

8.2.1.5 Definir políticas y criterios con respecto a la generación y publicación de la información que es de relevancia al proceso de rendición de cuentas, de acuerdo a los grupos de interés y el tiempo de permanencias en la página Web, con el fin, entre otros, de facilitar la consulta y trazabilidad por parte de los ciudadanos y los organismos de vigilancia y control (DAFP - MEN-Índice de Transparencia -Contraloría y otros); ya que frecuentemente se evidencia el retiro de información que debe estar publicada permanentemente, y al contrario la permanencia de información que pierde vigencia o no se actualiza.

8.2.1.6 Visibilizar los resultados de la encuesta de satisfacción del usuario que adelanta el Sistema de Gestión de la Calidad y los planes de mejoramiento derivados de la misma, en el menú de acceso de Rendición de Cuentas de la página Web institucional.

8.2.1.7 Diseñar y publicar en el sitio web un plan para la implementación de los espacios de participación por medios electrónicos, con el fin de que los ciudadanos conozcan las iniciativas y temas que se adelantarán en participación ciudadana. Los ciudadanos deben tener la posibilidad de conocer las iniciativas de participación que promueve la institución y al mismo tiempo, realizar las

observaciones y sugerencias que consideren convenientes, mediante mecanismos de interacción como foros, blogs, redes sociales, chats, SMS. (Art. 6 numerales 4 y 5 Decreto Ley 2693 de 2012).

8.2.1.8 Con respecto a los contenidos de la información de rendición de cuentas y de acuerdo a lo estipulado en el procedimiento documentado por la institución para el efecto, vigente a la fecha, y la Cartilla de Audiencia Públicas en la Ruta de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía del DAFP, se recomienda incluir en próximos ejercicios temas que no fueron contemplados en la actual audiencia, como:

Mínimos Institucionales Obligatorios

) Acciones para el fortalecimiento Institucional

- Planes de mejoramiento Institucional (resultados de auditorías de la Contraloría, resultados de auditorías internas, resultados de las evaluaciones y seguimientos)
- Estado del Sistema de control interno y acciones de mejoramiento.
- Estado del Sistema de Gestión de la Calidad y acciones de mejoramiento

) Estrategia Anticorrupción y Atención al Ciudadano.

- Aplicación de la estrategia antitrámites y mejoramiento de trámites institucionales
- Acciones para garantizar la participación ciudadana en la gestión institucional
- Evaluación y Seguimiento Riesgos de Corrupción - Índice de Transparencia Nacional – plan de mejoramiento.
- Informe de Peticiones, Quejas y Reclamos (quejas y peticiones frecuentes por áreas o servicios Institucionales, Peticiones de interés general, Servicios frente a los cuales hay mayor demanda o queja, Cantidad de usuarios y ciudadanos inconformes por servicio o proceso de la entidad, Propuestas de mejoramiento por servicio o proceso de la entidad).
- Acciones para garantizar la transparencia en la contratación.

8.2.1.9 *“El proceso de rendición de cuentas se integra a la política de Transparencia, Participación y Servicio al Ciudadano del Orden Nacional. Por lo tanto, las entidades deben incluir dentro de su Plan de Acción Anual la estrategia de rendición de cuentas a partir de la inclusión de acciones de cada uno de los tres elementos (información, diálogo e incentivos) y asociarlos con las demás políticas de desarrollo administrativo que presenta el Modelo Integrado de Planeación y Gestión”.* (Pág. 20 – 22 del MURC -2014), lo cual sigue vigente, al margen del cambio de versión del MURC-02.

8.2.1.10 Valorar y mejorar la calidad de la información que se entrega a los ciudadanos a partir de factores como pertinencia, funcionalidad, disponibilidad, confiabilidad, utilidad, relevancia, credibilidad, accesibilidad, oportunidad, coherencia, aplicabilidad, no redundancia, interoperabilidad y comparabilidad (DANE, 2009). Así mismo, la valoración de la información se puede complementar a partir de los criterios del manual GEL12. Como mínimo la información suministrada debe ser comprensible, actualizada, oportuna, disponible y completa. (MURC 2014 – Pág. 15).

8.2.1.11 Aunque la Universidad hace uso de las TICs para presentar información; no se ha definido la implementación de apertura de datos. Mediante la apertura de datos se apoya el cumplimiento de los objetivos de la Estrategia de Gobierno en línea (Hoy Gobierno Digital) en Colombia para facilitar la eficiencia y colaboración en y entre las entidades del Estado, contribuir al incremento de la transparencia en la gestión pública, promover la participación ciudadana.

8.2.1.12 Cumplir con la transparencia activa, pasiva, focalizada y colaborativa (MURC- V02)

8.2.1.13 Implementar acciones de comunicación visual en espacios públicos (MURC – V02)

8.2.2 RECOMENDACIONES ASPECTO DIALOGO

8.2.2.1 Retroalimentar los resultados de rendición de cuentas a los grupos de interés. Los espacios de diálogo en la rendición de cuentas, son fundamentales en la medida que permite la interacción entre las entidades, los actores y grupos de interés, dejando como resultado, el establecimiento de compromisos para mejorar las acciones de la institución. No obstante, es importante que los actores y grupos de interés conozcan dichos resultados e identifiquen si las institución están cumpliendo con los compromisos suscritos; para ello el DAFP, sugiere contar con un documento que sintetice de manera concreta los resultados de los procesos de rendición de cuentas, tal como se planteó en el la recomendación 8.2.1.2; el cual debe ser corto, relacionar únicamente la información estratégica, resaltar los aspectos positivos de los procesos de rendición de cuentas y los compromisos establecidos por cada uno de los espacios; este documento igualmente puede ser publicado en la página web, lo importante es que se informe al ciudadano como encontrarlos de acuerdo con su interés. Tener sistematizado cada uno de los procesos de rendición de cuentas, facilita contar con la información para la elaboración del documento de resultados y posterior seguimiento y evaluación (Ver recomendación 8.2.5.7)

8.2.2.2 Diseñar y mantener habilitados espacios en el portal web que permitan a la ciudadanía opinar sobre temas relacionados con la gestión, los servicios y tramites que se realizan al interior de la Universidad. (Recomendación en el segundo seguimiento al INT adelantado por la OCG).

8.2.2.3 Diseñar y mantener habilitados procedimientos, mecanismos y espacios para el tratamiento de temas de corrupción: Habilitación de líneas telefónicas, sitio web, chat y otros; Implementar metodologías o protocolos de protección al denunciante, anónimo o no; Implementar mecanismos que articulen los casos relacionas con quejas y denuncias de corrupción entre la Oficina de PQRs y Control Interno Disciplinario; mecanismos para realizar denuncias anónimas y su seguimiento; mecanismos para realizar seguimiento a las quejas telefónicas (Recomendación a partir de seguimientos a los PAyAC, relacionados con las condiciones institucionales del Sistema de PQRs y su articulación con mecanismos anticorrupción).

8.2.2.4 Promover Espacios de diálogo y Concertación con la ciudadanía en aspectos como la formulación de las herramientas de planeación, organizaciones de la sociedad civil que participen en la formulación y ajuste de proyectos de responsabilidad universitaria (Recomendación en el segundo seguimiento al INT adelantado por la OCG).

8.2.2.5 Fortalecer las estrategias para recoger la información de los temas en que la comunidad se encuentra interesada; lo anterior debido a que no se evidencia participación significativa de los grupos de interés en la preparación de las jornadas de audiencia pública, ni aportes por parte de la ciudadanía (inquietudes, preguntas, contribuciones) a los informes de gestión publicados.

8.2.2.6 Identificar y caracterizar a los grupos de interés, con el fin de comprender sus diferencias, determinar sus necesidades y expectativas frente a la calidad, oportunidad y cobertura de los servicios, dar respuestas efectivas a los requerimientos de información y diálogo.

8.2.2.7 Realizar convocatoria a eventos definidos de información y diálogo en un plazo no inferior a 15 días candelario, definiendo los medios de comunicación de acuerdo con la caracterización de los actores y ciudadanos identificados. (MURC-Pág. 45)

8.2.2.8 Definir e institucionalizar el mecanismo que permita realizar seguimiento a la efectividad de la consulta de los informes de gestión por parte de la ciudadanía.

8.2.2.9 Definir la metodología de diálogo que permita la participación de por lo menos 30% de los grupos de interés caracterizados.

8.2.2.10 Difundir la convocatoria a los eventos definidos por más de dos medios de comunicación cercanos y de acuerdo a los grupos de interés identificados en la caracterización poblacional.

8.2.2.11 Garantizar la publicación y permanencia de la información relacionada con Rendición de Cuentas en el botón de transparencia de la página web de la Universidad.

8.2.2.12 Analizar la conveniencia de realizar jornadas de rendición de cuentas por grupos de interés, con el fin de ampliar la visibilidad de la gestión institucional.

8.2.2.13 Colocar a consideración de la ciudadanía, con la debida anticipación, la agenda temática de la jornada y solicitar los aportes y sugerencias para dicha agenda.

8.2.2.14 Las entidades públicas están obligadas a invitar a las veedurías ciudadanas a participar en el proceso de rendición de cuentas en cumplimiento de los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 850 de 2003, de los artículos 34 y 35 de la Ley 489 de 1998, del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y del artículo 91 de la Ley 136 de 1994.

8.2.2.15 Continuar acompañando las sesiones de diálogo, en especial las audiencias, con el uso de mecanismos participativos apoyados por el uso de Tecnologías de la Información, tales como: chat, foros virtuales, video streaming, redes sociales, aplicaciones móviles (MURC-2014 Pág.45). Sin que éstas tecnologías sustituyan la interacción directa y presencial.

8.2.2.16 Involucrar a la ciudadanía en la formulación de las herramientas de planeación. (Tomado de la evaluación del Índice de Transparencia Nacional 2014).

8.2.3 RECOMENDACIONES ASPECTO INCENTIVOS (Ahora dentro del elemento Responsabilidad en la versión 02 del MURC)

El elemento o aspecto “Incentivos” de la Rendición de Cuentas, es uno de los elementos que es ajustado en la versión 02 del MURC; quedando inmerso en el elemento Responsabilidad, el cual está encaminado a implementar las acciones que permitan responder por los resultados de la gestión definiendo o asumiendo mecanismos de corrección o mejora en los planes institucionales para atender los compromisos y evaluaciones identificadas en los espacios de diálogo. También incluye la capacidad de las instituciones para responder al control de la ciudadanía, los medios de comunicación, la sociedad civil y los órganos de control, asegurando el cumplimiento de obligaciones o de recibir sanciones por parte de los órganos de control si la gestión no es satisfactoria.

Se incluyen en este aparte recomendaciones que tienen que ver directamente con las acciones del elemento “Incentivos” de la V01 del MURC, y por otro lado, recomendaciones ampliadas que tienen que

ver con las acciones de “Responsabilidad” contempladas en la versión 02 del MURC. Cabe anotar que las recomendaciones que se incluyen en el aparte 8.2.5 “Evaluación” del presente documento, contempladas en el “Indicador de Avance” del proceso de Rendición de Cuentas planteado por el MURC-V01, también estarían haciendo parte del elemento “Responsabilidad” en la nueva versión.

8.2.3.1 Sensibilizar y capacitar a la ciudadanía para participar en el proceso de rendición cuentas en los componentes de Información, Diálogo e Incentivos

8.2.3.2 Coordinar con las instancias pertinentes la generación de espacios de capacitación a los funcionarios de todos los niveles, estudiantes y profesores en su participación en el proceso de rendición de cuentas.

8.2.3.3 Establecer mecanismos de reconocimiento a los servidores públicos en la construcción e implementación del proceso de Rendición de Cuentas de la Entidad.

8.2.3.4 Establecer mecanismos de reconocimiento a los grupos de interés públicos en la construcción e implementación del proceso de Rendición de Cuentas de la Entidad.

Se incluyen a continuación algunas recomendaciones tendientes a acoger las acciones que considera el MURC-V02, en cuanto al elemento “Responsabilidad”, que amplió o ajustó el concepto más allá de acciones de Incentivos:

8.2.3.5 Articular la rendición de cuentas y el control social con los otros controles institucionales de monitoreo y Evaluación.

8.2.3.6 Asumir las consecuencias de los controles, en caso de incumplimiento.

8.2.3.7 Asumir y cumplir los compromisos implementando un sistema de seguimiento y divulgación (relacionado con las recomendaciones 8.2.1.2 y 8.2.2.1)

8.2.3.8 Facilitar la petición de cuentas, el monitoreo y el control

8.2.4 RECOMENDACIONES ASPECTO / ELEMENTOS TRANSVERSALES:

8.2.4.1 Fortalecer la formulación del Procedimiento “Estrategia de Rendición de Cuentas del SGC P1-P05-V01 del 27 de abril de 2018”. Tal como se planteó en el aparte 8.1.1 “Recomendaciones Generales” del presente documento, la rendición de cuentas es un proceso y por tanto es pertinente su planeación registrando las etapas de aprestamiento, diseño, preparación/capacitación, ejecución, seguimiento y evaluación, en concordancia con lo establecido en el artículo 56 de la Ley 1757 de 2015, contemplando igualmente dentro de dichas etapas el cumplimiento de los elementos de Información, Dialogo y Responsabilidad (monitoreo – seguimiento - evaluación – controles - respuestas – cumplimiento -mejoramiento – incentivos), garantizando la responsabilidad pública y el derecho ciudadano a participar y vigilar la gestión.

8.2.4.2 Fortalecer los procedimientos tendientes a la entrega de información institucional; habilitando el botón de “Registro de Información” del sitio de transparencia de la página web institucional con elementos como: registro de archivos de información, índice de información clasificada y revisada-datos abiertos, esquema de publicación de información, informes de solicitudes de acceso a la información, informes de costos de reproducción y de información y otros.

8.2.4.3 Implementar los mecanismos que permitan evaluar la satisfacción de los usuarios frente a la cualificación de las respuestas que proporciona la Universidad relacionadas con peticiones, quejas y reclamos.

8.2.4.4 Realizar análisis de las solicitudes de información de la ciudadanía a través de PQRDS (ej: qué clase de información es la más solicitada, qué dependencia presenta el mayor número de quejas, Cuál es la queja más frecuente, etc.) de manera que permita la toma de decisiones tendiente a fortalecer la satisfacción de las partes interesadas. Observación que ha sido reiterativa por parte de la OCG en los informes de seguimientos semestral a PQRDS.

8.2.4.5 Revisar, ajustar y desarrollar y difundir la política de rendición de cuentas de tal forma que sea referente al momento de definir los objetivos, las estrategias, las acciones y la interoperatividad de la estrategia de rendición de cuentas.

8.2.4.6 Incluir la determinación del objetivo(s) y las metas de corto, mediano o largo plazo en la estrategia de rendición de cuentas; así como las actividades y la asignación de los recursos necesarios para alcanzar tales metas con el fin de responder por su gestión ante la ciudadanía, recibir sus opiniones y formular acciones de mejora, así como contribuir a prevenir la corrupción.

8.2.4.7 Considerar en la formulación de la estrategia de rendición de cuentas las acciones o actividades que desarrollará la institución en cumplimiento de cada uno de sus elementos,

8.2.4.8 Considerar en la formulación de las acciones o actividades de cada uno de los elementos de la rendición de cuentas (Información, diálogo, responsabilidad), su grado de complejidad y tiempo de ejecución, ya que algunas pueden ser de carácter permanente y otras solamente se adelantarán una vez en la vigencia, de todos modos deben ser acompañadas de un cronograma o metas de tiempo que ayudarán a su seguimiento y control.

Para finalizar es importante anotar según lo contempla el MURC-2014: *“...Todas las acciones de rendición de cuentas de las entidades deben estar concebidas desde el plan de acción anual que deben presentar y que deben seguir las entidades a lo largo de la vigencia” (Pág. 20 Manual Único de Rendición de Cuentas).* ARTICULACIÓN

8.2.5 RECOMENDACIONES ASPECTOS EVALUACION. Gran parte de estas recomendaciones pertenecen a lo que hoy denomina el MURC-V02, elemento “Responsabilidad”

8.2.5.1 Verificar la consulta de los informes de gestión por parte la ciudadanía.

8.2.5.2 Aplicar instrumento para la evaluación de los eventos TIC y/o virtuales de rendición de cuentas.

8.2.5.3 Sistematizar y socializar los resultados de las evaluaciones de las acciones de diálogo por parte de la ciudadanía.

8.2.5.4 Llevar registro de las actividades de convocatoria y promoción, de manera que permita evaluar la eficiencia de la divulgación frente a la asistencia y participación en las acciones de diálogo, por grupos de interés.

8.2.5.5 Realizar seguimiento periódico anual del proceso, comparando estadísticas sobre participación: datos sobre descarga de documentos, accesos a la información, niveles de audiencia, número de cuestionarios de evaluación diligenciados, grados de participación por grupos de interés; analizando datos y generando conclusiones y acciones hacia la mejora.

8.2.5.6 Realizar un ejercicio de autoevaluación por parte del grupo de apoyo a rendición de cuentas y las instancias pertinentes de la Universidad, en el que se analicen los aciertos y falencias del proceso durante cada vigencia y registrar en acta.

8.2.5.7 Diseñar mecanismos de seguimiento que permitan tanto a los ciudadanos participantes como a la entidad verificar los avances y el cumplimiento de compromisos de los resultados de las acciones de diálogo. Para este mecanismo puede diseñarse un tablero de control con los compromisos y sus plazos de cumplimiento el cual pueda ser consultado por los interesados a través de la web. (Este requerimiento, igualmente, es objeto de análisis y recomendación en el aparte 8.2.1.2 del presente documento por su relación con las acciones de información y en el aparte 8.2.2.1 por su relación con las acciones de diálogo).

4.2.5.8 Realizar monitoreo cuatrimestral al cumplimiento de la estrategia de rendición de cuentas por parte de la Oficina de Desarrollo Institucional.

4.2.5.9 Tener en cuenta para la elaboración del plan de mejoramiento institucional los resultados de las observaciones y compromisos consignados en el documento memoria de las acciones de diálogo, el informe general de evaluación del proceso de rendición de cuentas, las evaluaciones externas y los planes de mejoramiento implementados a partir de las solicitudes de la oficina de Control de Gestión.

Ibagué, 3 de agosto 2018

Elaborado:



BEATRIZ EUGENIA GONZALEZ M.
Profesional Universitario OCG
Universidad del Tolima

Aprobado:



ETHEL MARGARITA CARVAJAL B.
Jefe Oficina Control de Gestión
Universidad del Tolima

ANEXO 1



UNIVERSIDAD DEL TOLIMA
OFICINA DE CONTROL DE GESTION

**INFORME GENERAL DE EVALUACION DEL
PROCESO DE RENDICION DE CUENTAS
VIGENCIA 2017**

ANEXO 1

**EVALUACIÓN AUDIENCIAS PÚBLICAS DE
RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2017**

IBAGUÉ
Agosto de 2018

ANEXO 1

EVALUACIÓN AUDIENCIAS PÚBLICAS DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2017

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCION	48
1 AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS – CIUDAD DE IBAGUÉ	50
2 AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS – CIUDAD DE BOGOTA INSTITUTO DE EDUCACION A DISTANCIA - IDEAD	54
3 COMPRACIÓN DE RESPUESTAS A LA ENCUESTA DE EVALUACION DE LA AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS - CIUDAD DE IBAGUÉ / BOGOTÁ	59
4 ANALISIS DE ASISTENCIA Y PARTICIPACION CIUDADANA EN LOS EJERCICIOS DE AUDIENCIA PUBLICA - UT	60
5 OTROS ESPACIOS DE DIALOGO CON LA COMUNIDAD PREVIOS A LA AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICION DE CUENTAS- VIGENCIA 2017	62
6 RECOMENDACIONES	62



UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

OFICINA DE CONTROL DE GESTION

INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control de Gestión - OCG, soportada en las funciones que le confiere el Artículo 12 de la Ley 87 de 1993, específicamente el literal i, que establece como función la evaluación y verificación de la aplicación de los mecanismos de participación ciudadana que en desarrollo del mandato Constitucional y legal diseñe la Institución, presenta los resultados del ejercicio de evaluación de Audiencias Públicas de Rendición de Cuentas, ofrecidas por el Señor Rector y su equipo Directivo, para cerrar la vigencia 2017. Las audiencias fueron realizadas de forma presencial, así:

-) Ibagué: 04 de mayo de 2018. Sede Central de la Universidad del Tolima. Auditorio de la Música. Hora: 3:00 pm.
-) Bogotá: 05 de mayo de 2018. Centro de Atención Tutorial CAT: Tunal. Hora: 10:00 pm.

MEDIOS DE TRANSMISIÓN: transmisión en vivo con habilitación de canales de participación:

-) Facebook usuario fan page: Prensauniversidaddeltolima.
-) Canal You Tube Institucional: Unitolima.
-) Twiter: @uni_tolima.

De manera alterna la Universidad presenta la audiencia mediante lenguaje de señas para personas con limitación sensorial auditiva

Como instrumento de evaluación se aplicó el formato “Evaluación de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas – PI-P05-F03” Versión 01 del 26 de abril de 2018 del Sistema de Gestión de la Calidad, el cual contiene siete preguntas, que fueron entregadas a los asistentes a las audiencias, recolectados por los funcionarios del Grupo de Comunicaciones e Imagen Institucional y posteriormente tabuladas y analizadas por la Oficina de Control de Gestión. Las preguntas con opción de respuesta múltiple, fueron las siguientes:

1. La audiencia se desarrolló de manera:

- a. Organizada
- b. Regularmente organizada
- c. Mal organizada

2. La explicación inicial sobre el procedimiento de las intervenciones en la audiencia pública fue:

- a. Clara
- b. Confusa

3. La oportunidad de los asistentes inscritos para opinar durante la audiencia pública fue:

- a. Igual
- b. Desigual

4. El tema de la audiencia pública fue discutido de manera:

- a. Profunda
- b. Medianamente profunda
- c. Superficial

5. ¿Cómo se enteró de la realización de la Audiencia Pública?

- a. Redes Sociales
- b. Prensa y otros medios de comunicación
- c. A través de la comunidad
- d. Página web de la Universidad del Tolima
- e. Invitación directa

6. Después de haber tomado parte de la Audiencia Pública, considera que la participación de la ciudadanía en la vigilancia de la gestión pública es:

- a. Muy importante
- b. Importante
- c. Sin importancia

7. Enumere, en orden de prioridad, hasta cinco aspectos para mejorar en los próximos eventos de rendición de cuentas.

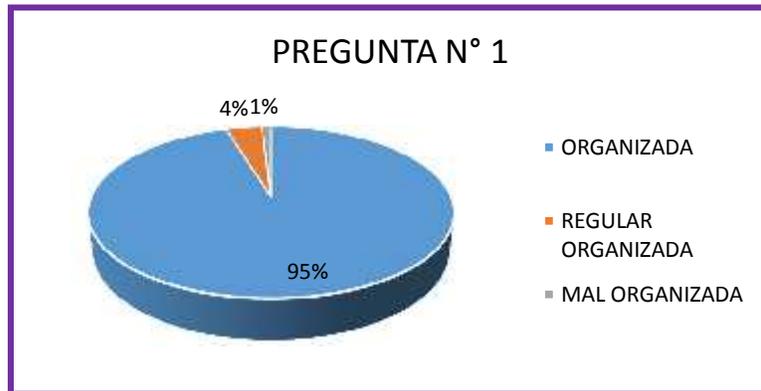
Para efectos de organización del actual documento se presentan por separado los resultados de evaluación de las audiencias públicas de rendición de cuentas en la ciudad de Ibagué y en la ciudad de Bogotá:

1. AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS – CIUDAD DE IBAGUÉ

(04 de mayo de 2018. Sede Central de la Universidad del Tolima. Auditorio de la Música. Hora: 3:00 pm)

-) Número de asistentes: 298 personas según firma de listado de asistencia
-) Visualizaciones en vivo a través de medios digitales: 369
-) Preguntas realizadas por la ciudadanía durante el espacio que se habilitó en la página web previo a la ejecución de la audiencia: 25, tres relacionadas directamente con rendición de cuentas, las cuales fueron resueltas durante la audiencia y los 22 restantes con temas diferentes fueron redireccionadas a través de la Oficina de Atención al Ciudadano a las áreas responsables de dar respuesta.
-) Durante la Audiencia fueron resueltas: 10 preguntas, cuyas respuestas se pueden observar en el video de la audiencia publicado en el botón de transparencia de la página web institucional: <https://www.youtube.com/watch?v=9BphkLS9row>
-) Las preguntas que no alcanzaron a ser respondidas durante el espacio de la audiencia fueron contestadas a los contactos reportados por los ciudadanos en el término de 10 días y publicadas en la página web institucional el 22 de mayo de 2018; disponibles en el siguiente link:
http://administrativos.ut.edu.co/images/Rectoria/ODI/rendicion_cuentas/2016_2017/Respuestas_Rendici%C3%B3n_de_Cuentas_UT_Vigencia_2017.pdf
-) En términos generales las preguntas en la ciudad de Ibagué versaron sobre:
 - ✓ Violencia y abuso contra las mujeres
 - ✓ Organización y control del servicio del restaurante universitario y mejora en la implementación de tecnologías
 - ✓ Atención de la biblioteca 24 horas
 - ✓ Consumo de sustancias adictivas y programas enfocados a los consumidores.
 - ✓ Inseguridad en la biblioteca y los mecanismos para proteger los bienes y pertenencias de los usuarios. Tomacorrientes en cada mesa
 - ✓ Taller de música e instrumentos dañados y desafinados.
 - ✓ Reducción en el número de semilleros de investigación; investigación relacionada con las ciencias sociales; producción científica encaminada a las ciencias exactas cuando la necesidad de la región requiere la vinculación academia-sociedad.
 - ✓ Deuda histórica de la Gobernación con la Universidad
 - ✓ Convocatoria para la elección de representantes estudiantiles
 - ✓ Participación de los estudiantes en la reforma del estatuto general y mecanismos para la vinculación democrática de los mismos.
-) **Número de ciudadanos que respondieron la encuesta:** 104 (ciento cuatro), 35% de los asistentes, cuyos resultados se presentan a continuación:

Pregunta 1. Sobre la organización de la audiencia pública, se percibe como organizada en un 95%



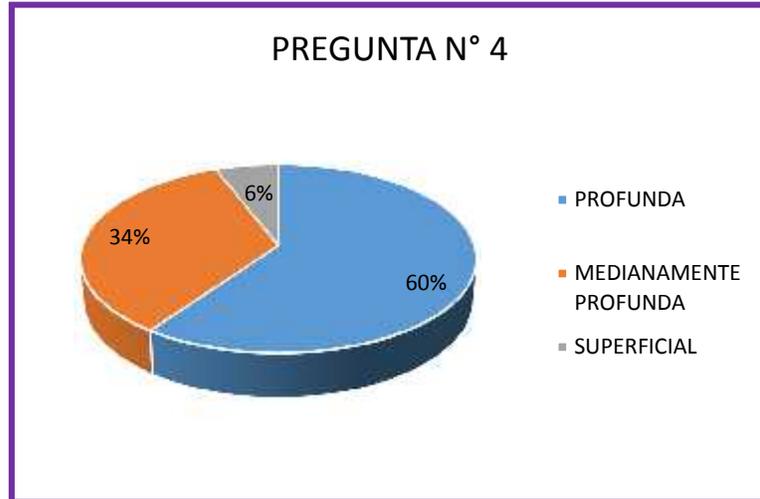
Pregunta 2. En cuanto a la explicación inicial sobre el procedimiento de las intervenciones en la audiencia pública, se percibe en un 95% como clara.



Pregunta 3. Sobre la oportunidad de los asistentes inscritos para opinar durante la audiencia, el 97% opinan que la oportunidad fue igualitaria.

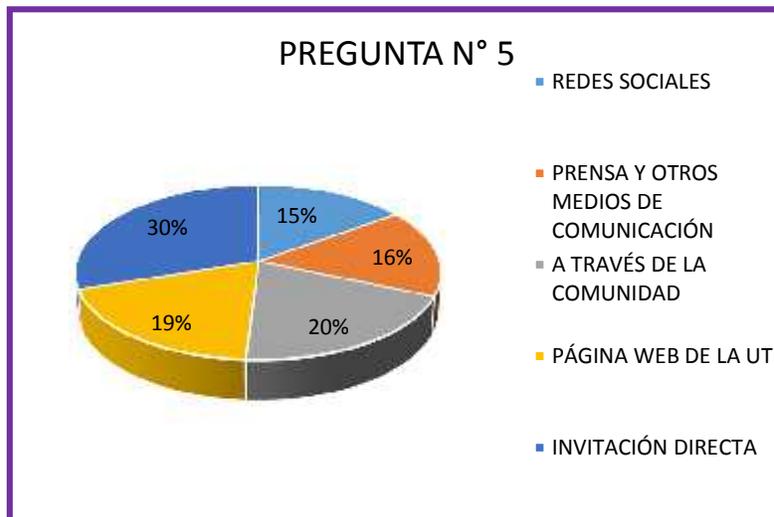


Pregunta 4. A la pregunta sobre si el tema de la audiencia pública fue discutido de manera, profunda, medianamente profunda o superficial; el 60% de los asistentes consideran que los temas fueron tratados de una manera profunda, y el 34% opinan que los temas fueron tratados de forma medianamente profunda:

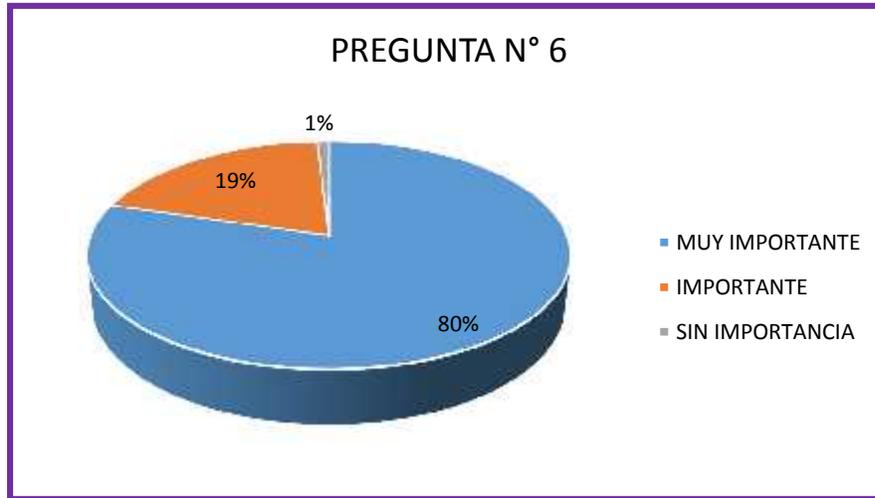


Pregunta 5. Sobre la forma de difusión de la invitación a la realización de la audiencia pública, el comportamiento fue el siguiente:

-) Por redes sociales: 15%
-) Prensa y otros medios de comunicación: 16%
-) a través de la comunidad: 20%
-) página web: 19%
-) invitación directa: 30%

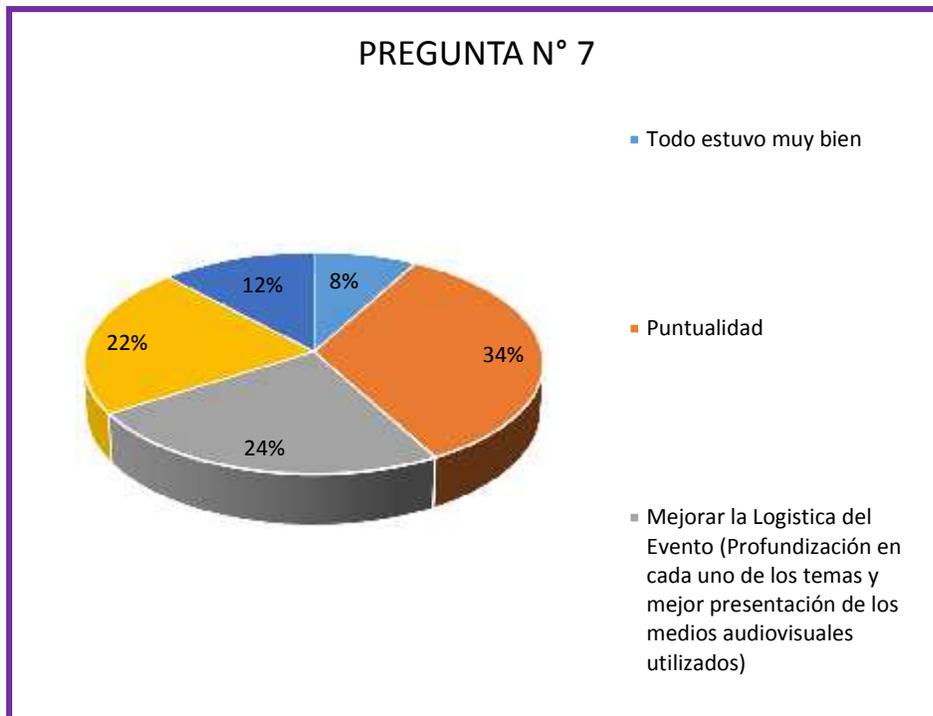


Pregunta 6. A la pregunta “Después de haber tomado parte de la Audiencia Pública, considera que la participación de la ciudadanía en la vigilancia de la gestión pública es:”; el 80% de los encuestados consideró que es muy importante.



Pregunta 7. En cuanto a los aspectos a mejorar para próximas audiencias públicas de rendición de cuentas, los asistentes opinan:

- ✓ Mayor puntualidad: 34%
- ✓ Mejorar la logística del evento (profundización en los temas tratados y mejor presentación de los medios audiovisuales utilizados): 24%
- ✓ Mayor publicidad y difusión interna y externa: 22%
- ✓ No se responde: 12%
- ✓ Todo estuvo muy bien: 8%



2. AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS – CIUDAD DE BOGOTÁ INSTITUTO DE EDUCACIÓN A DISTANCIA - IDEAD

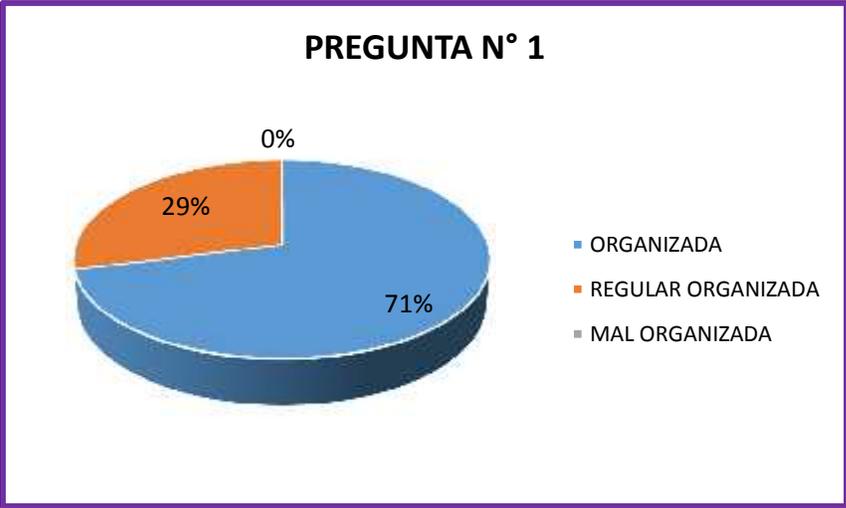
(05 de mayo de 2018. Centro de Atención Tutorial CAT: Tunal. Hora: 10:00 pm.)

Teniendo en cuenta que en el Centro de Atención Tutorial de Tunal, se concentra una significativa población estudiantil de la modalidad a distancia, el Señor Rector en compañía de su grupo directivo, rindió cuentas desde allí con el propósito de llegar a una mayor audiencia, con los siguientes resultados:

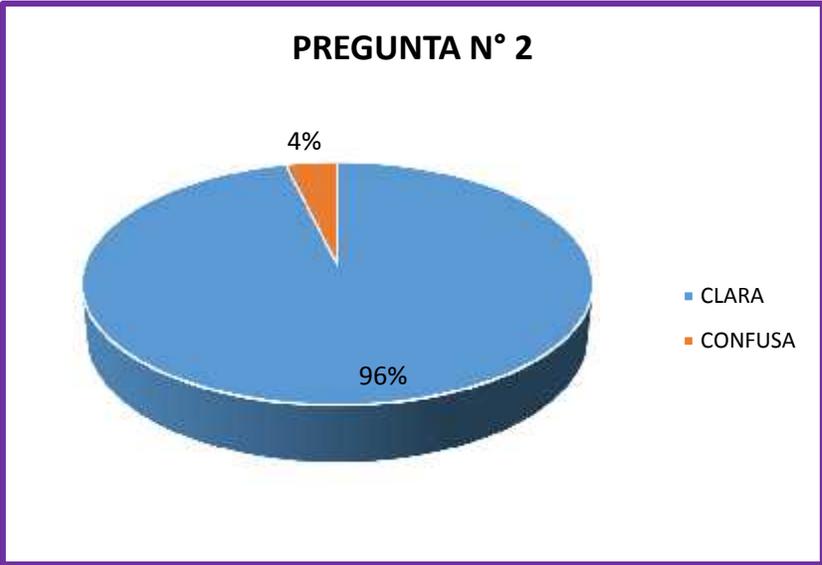
-) Número de asistentes: **529** personas según firma de listado de asistencia
-) Visualizaciones en vivo a través de medios digitales: 232 de distintos centros de atención tutorial de la modalidad a distancia y algunos de presencial.
-) Durante la Audiencia fueron resueltas: 13 preguntas, cuyas respuestas se pueden observar en el video de la audiencia publicado en la página web institucional:
<https://www.youtube.com/watch?v=lsSCM9jnU4>
-) Las preguntas que no alcanzaron a ser respondidas durante el espacio de la audiencia fueron contestadas a los contactos reportados por los ciudadanos en el término de 10 días y publicadas en la página web institucional el 11 de mayo de 2018, disponibles en el siguiente link:
http://administrativos.ut.edu.co/images/Rectoria/ODI/rendicion_cuentas/2016_2017/Respuestas_Rendicion_C3%B3n_de_Cuentas_UT_Vigencia_2017.pdf
-) En términos generales las preguntas versaron sobre:
 - ✓ Fecha límite de la Universidad del Tolima, para tener todos sus docentes con doctorado.
 - ✓ Acceso de los profesores hora cátedra a los procesos de maestría o doctorado en la ciudad de Bogotá.
 - ✓ Tiempo de respuesta para las personas que aún tienen problemas de matrícula en la plataforma a pesar de los esfuerzos realizados para dar solución. Flexibilidad de los profesores en cuanto al ingreso a clase y calificación de los trabajos mientras se soluciona el problema.
 - ✓ Sede propia en la ciudad de Bogotá, mejorando las condiciones de ubicación.
 - ✓ Proyección de semilleros de investigación para los centros de atención tutorial.
 - ✓ Plan de reclutamiento de estudiantes en los grupos de décimo y once en los colegios del país.
 - ✓ Estrategia para la ampliación de la demanda de estudiantes y calidad de la educación a distancia.
 - ✓ Educación gratuita para población especial

Número de ciudadanos que respondieron la encuesta: 212 (40% de los asistentes), cuyos resultados se presentan a continuación:

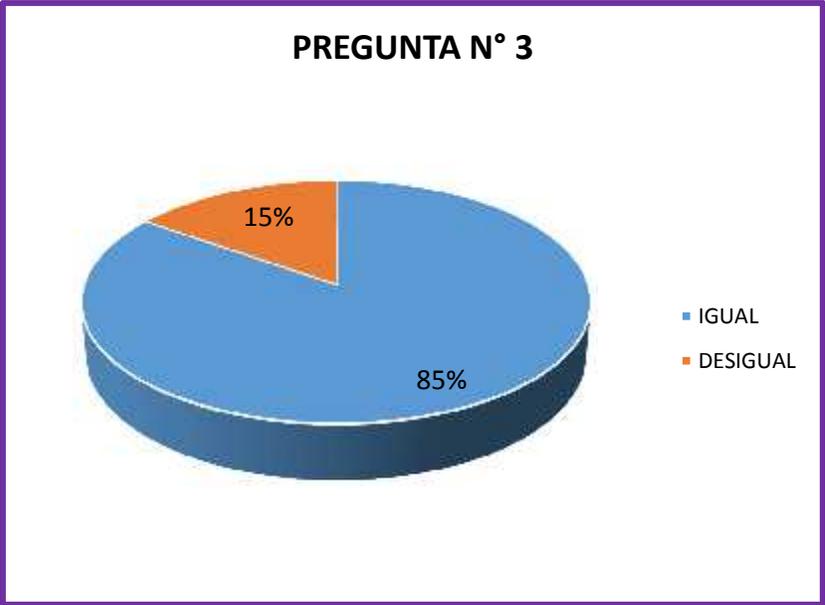
Pregunta 1. Sobre la organización de la audiencia pública, se percibe como organizada en un 71% y un 29% como regularmente organizada



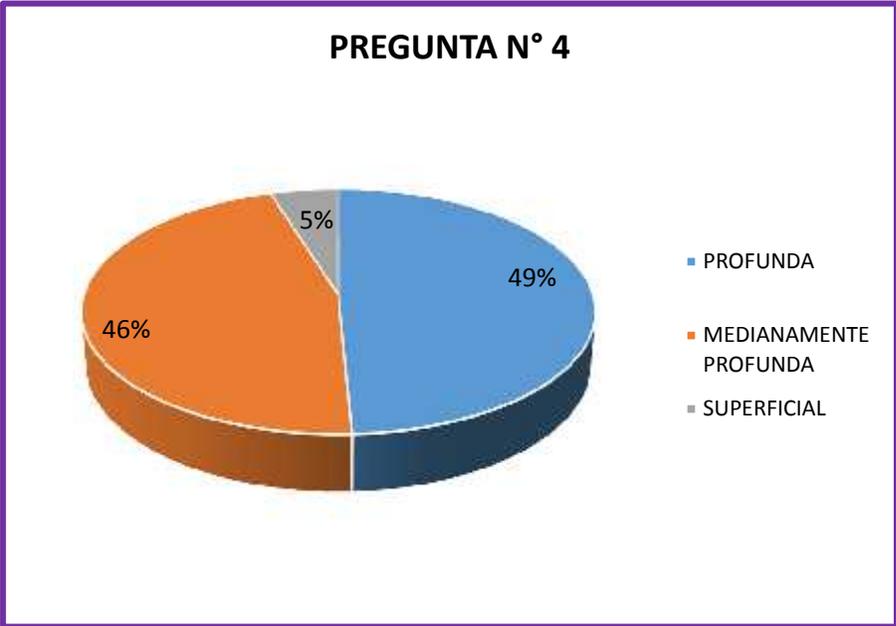
Pregunta 2. En cuanto a la explicación inicial sobre el procedimiento de las intervenciones en la audiencia pública, se percibe en un 96% como clara.



Pregunta 3. Sobre la oportunidad de los asistentes inscritos para opinar durante la audiencia, el 85% opinan que la oportunidad fue igualitaria.

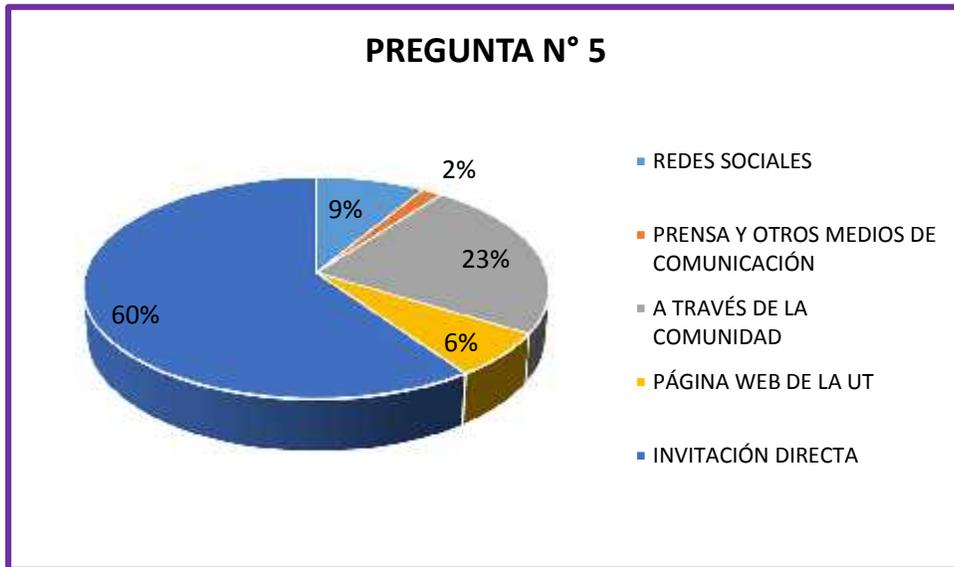


Pregunta 4. A la pregunta sobre si el tema de la audiencia pública fue discutido de manera, profunda, medianamente profunda o superficial; el 49% de los asistentes consideran que los temas fueron tratados de una manera profunda, el 46% opinan que los temas fueron tratados de forma medianamente profunda y el 5% consideran que los temas fueron tratados de manera superficial.

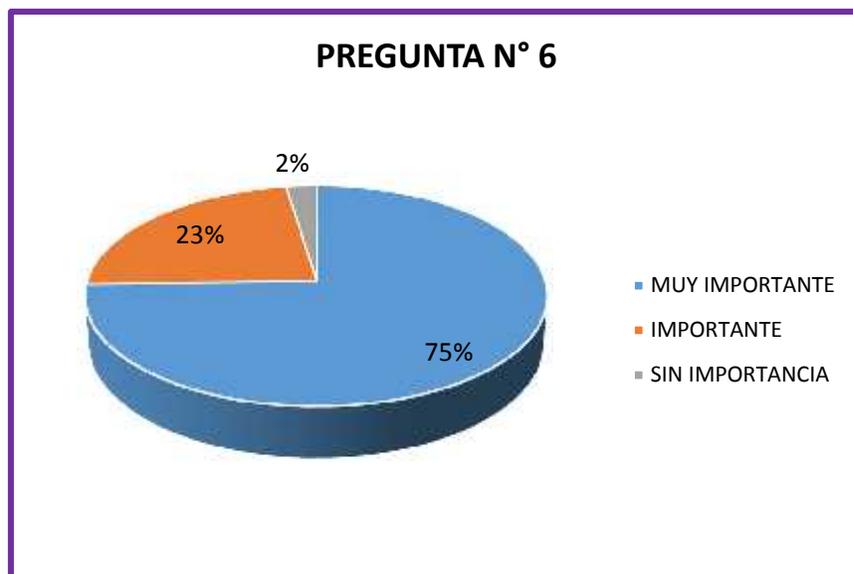


Pregunta 5. Sobre la forma de difusión de la invitación a la realización de la audiencia pública, el comportamiento fue el siguiente:

- ✓ invitación directa: 60%
- ✓ a través de la comunidad: 23%
- ✓ Por redes sociales: 9%
- ✓ página web: 6%
- ✓ Prensa y otros medios de comunicación: 2%

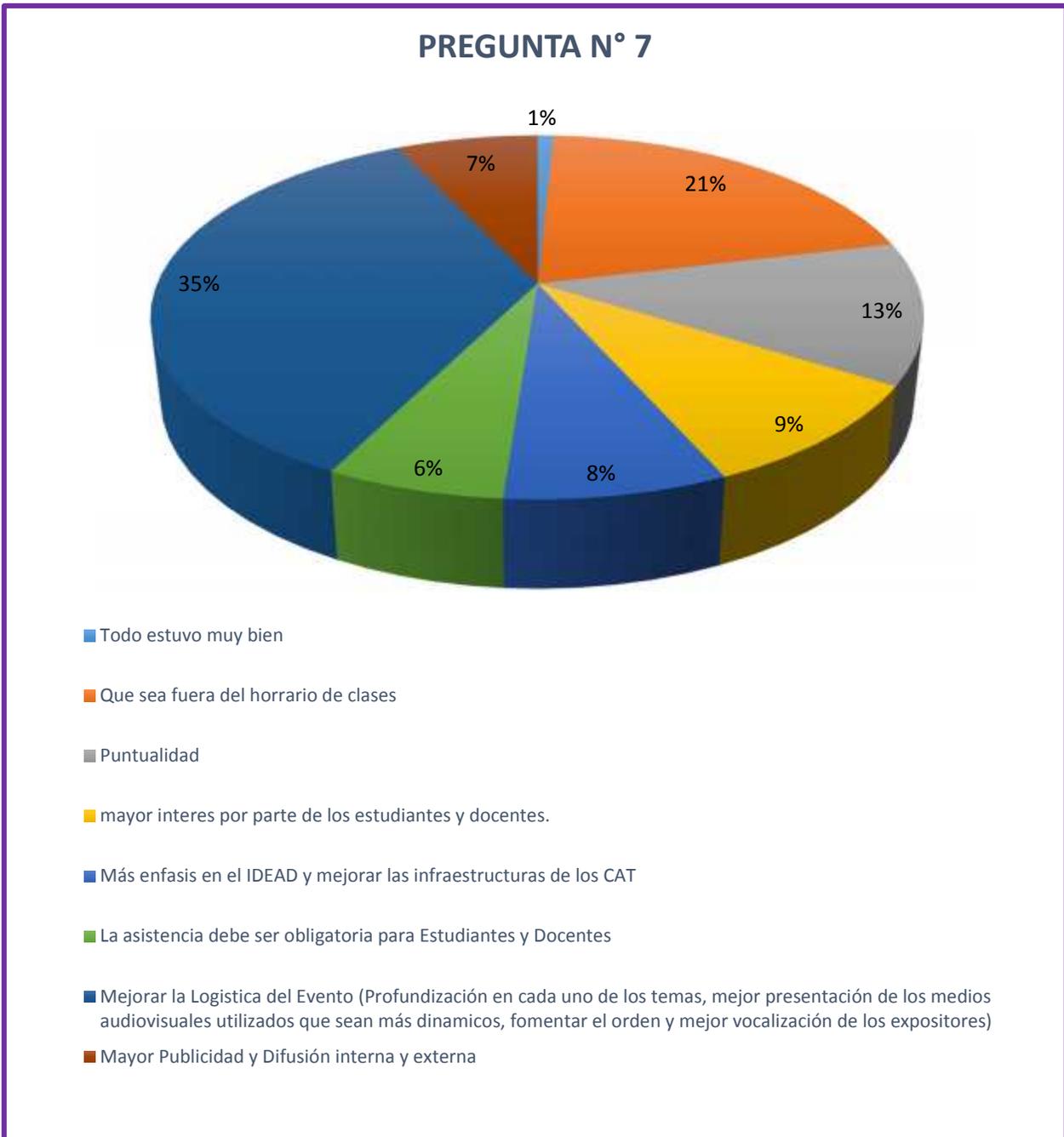


Pregunta 6. A la pregunta “Después de haber tomado parte de la Audiencia Pública, considera que la participación de la ciudadanía en la vigilancia de la gestión pública”; el 75% de los encuestados consideró que es muy importante y el 23% importante.



Pregunta 7. En cuanto a los aspectos a mejorar para próximas audiencias públicas de rendición de cuentas, los asistentes opinan:

- ✓ Mejorar la logística del evento (profundización en los temas tratados y mejor presentación de los medios audiovisuales utilizados): 35%
- ✓ Que el evento sea fuera del horario de clase: 21%
- ✓ Mayor puntualidad: 13%
- ✓ Mayor interés por parte de estudiantes y docentes: 9%
- ✓ Más énfasis en el IDEAD y mejorar las infraestructuras de los CATs: 8%
- ✓ Mayor publicidad: 7%
- ✓ La asistencia debe ser obligatoria para estudiantes y docentes: 6%



3. COMPARACIÓN DE RESPUESTAS A LA ENCUESTA DE EVALUACION DE LA AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS - CIUDAD DE IBAGUÉ / BOGOTÁ

1. La audiencia se desarrolló de manera

	IBAGUE	BOGOTA
a. Organizada	95%	71%
b. Regularmente organizada	4%	29%
c. Mal organizada	1%	0%

NOTA: La percepción de organización en la ciudad de Bogotá fue menor que en la ciudad de Ibagué

2. La explicación inicial sobre el procedimiento de las intervenciones en la audiencia pública fue

	IBAGUE	BOGOTA
a. Clara	95%	96%
b. Confusa	5%	4%

NOTA: En ambas ciudades la percepción de claridad sobre el procedimiento de intervención en la audiencia fue muy igual

3. La oportunidad de los asistentes inscritos para opinar durante la audiencia pública fue

	IBAGUE	BOGOTA
a. Igual	97%	85%
b. Desigual	3%	15%

NOTA: En la ciudad de Bogotá disminuyó la percepción de la oportunidad para opinar durante la audiencia en 12 puntos porcentuales, con respecto a la ciudad de Ibagué

4. El tema de la audiencia pública fue discutido de manera:

	IBAGUE	BOGOTA
a. Profunda	60%	49%
b. Medianamente profunda	34%	46%
c. Superficial	6%	5%

NOTA: En ambas ciudades la percepción de la profundidad con que fueron tratados los temas de la audiencia estuvo por debajo del 60%

5. ¿Cómo se enteró de la realización de la Audiencia Pública?

	IBAGUE	BOGOTA
a. Redes Sociales	15%	9%
b. Prensa y Medios de Comunicación	16%	2%
c. A través de la comunidad	20%	23%
d. Página web de la Universidad del Tolima	19%	6%
e. Invitación directa	30%	60%

NOTA: En ambas ciudades el medio de convocatoria a la audiencia que prima es la invitación directa, aunque con una diferencia porcentual de 30 puntos entre la ciudad de Bogotá e Ibagué; seguido por comunicación a través de la comunidad con un 23% en la ciudad de Bogotá y un 20% en la ciudad de Ibagué

6. Después de haber tomado parte de la Audiencia Pública, considera que la participación de la ciudadanía en la vigilancia de la gestión pública es:

	IBAGUE	BOGOTA
a. Muy importante	80%	75%
b. Importante	19%	23%
c. Sin importancia	1%	2%

7. Enumere, en orden de prioridad, hasta cinco aspectos para mejorar en los próximos eventos de rendición de cuentas.

Entre los aspectos a mejorar para la realización de los próximos eventos de rendición de cuentas que destacan los asistentes a la audiencia en ambas ciudades, se encuentra el de la Logística del evento relacionada con profundización de los temas tratados y mejor manejo de los medios audiovisuales utilizados; mayor puntualidad, mayor publicidad y difusión interna y externa al evento.

En la ciudad de Bogotá destaca la solicitud de que el evento se realice por fuera del horario de clase y que se mejore la infraestructura de los CATs.

4. ANALISIS DE ASISTENCIA Y PARTICIPACION CIUDADANA EN LOS EJERCICIOS DE AUDIENCIA PUBLICA - UT

La siguiente tabla ilustra aspectos de la asistencia y participación ciudadana en los ejercicios de audiencia pública de rendición de cuentas desde la vigencia 2013 hasta la vigencia 2017.

Tabla 4. Comparativo 2013-2014-2015-2016-2017 Asistencia y Participación de la Ciudadanía en Audiencia Pública de Rendición de Cuentas

VIGENCIA	FECHA SOCIALIZACION	MODALIDAD AUDIENCIA	NÚMERO ASISTENTES	N. DE PREGUNTAS	# ENCUESTAS DILIGENCIADAS	OBSERVACIONES
2013	22 de abril de 2014	PRESENCIAL	533	27 y una felicitación	173 (32%)	Se llevó registro de asistencia que permitió obtener dato de asistencia por algunos grupos de interés: Administrativos y docentes: 83,68%. Estudiantes: 7,50%. Sector Externo 8.82%
2014	26 de marzo de 2015	PRESENCIAL	324	35	163 (50%)	Se obtuvo dato de asistentes por origen interno o externo. 87% asistentes internos y 13% asistentes externos.

VIGENCIA	FECHA SOCIALIZACION	MODALIDAD AUDIENCIA	NÚMERO ASISTENTES	N. DE PREGUNTAS	# ENCUESTAS DILIGENCIADAS	OBSERVACIONES
						Disminución de la asistencia con respecto al año anterior 39%
2015	15 de abril de 2016	VIRTUAL	6.305 ¹	19	ND	Durante la audiencia pública no se llevó registro de tipología de los asistentes, ni se evaluó el ejercicio de Audiencia Pública.
2016	30 mayo de 2017	VIRTUAL	2.158 ²	23	NA	El formulario dispuesto en Google Drive, no fue utilizado por la ciudadanía para evaluar el ejercicio de la Audiencia Pública.
	12 de junio de 2017	PRESENCIAL	445	33 ³	NA	El formulario dispuesto en Google Drive, no fue utilizado por la ciudadanía para evaluar el ejercicio de la Audiencia Pública
2017	4 de mayo de 2018	PRESENCIAL	298	13	104 (35%)	Sin Comentario
	5 de mayo de 2018	PRESENCIAL	529	24	212 (40%)	Sin comentario

Fuente: Actas y Soportes de audiencia pública de rendición de cuentas la OCG

¹Dato del número de visualizaciones durante la rendición de cuentas, según presentación de informe del señor rector al Consejo Superior del 22 de abril de 2016.

² Visualizaciones en el canal oficial de YouTube de la Universidad del Tolima Uni Tolima a 30 de junio de 2017

³Registro del número de preguntas escritas. La mayoría fueron respondidas de manera inmediata y presencial

ND: No Disponible: No se dispuso un formato virtual que permitiera a los asistentes evaluar el ejercicio de rendición de cuentas.

NA: No Aplica: El formulario dispuesto en Google Drive, no fue utilizado por la ciudadanía

Una Revisión de los listados de asistencia a la Audiencia Pública realizada en la Ciudad de Ibagué el 4 de mayo de 2018, en los registros “Integrante de la UT (Estudiante-Docente-Administrativo)” y “Personal Externo a la UT (organización o institución)”, permite evidenciar que el 100% de los asistentes fue personal interno de la Universidad, representados aproximadamente en un 55% por el personal administrativo, un 30% por estudiantes y un 15% por docentes.

Por otra parte, la revisión de los listados de asistencia a la Audiencia Pública realizada en la ciudad de Bogotá el día 5 de mayo de 2018, en los mismos registros, permite evidenciar que un 98% de los asistentes fueron estudiantes y el resto estuvo representado en tutores y administrativos.

5. OTROS ESPACIOS DE DIALOGO CON LA COMUNIDAD PREVIOS A LA AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICION DE CUENTAS- VIGENCIA 2017

Es importante mencionar que se encuentra publicado en el botón de transparencia de la página web institucional, un documento en PDF denominado “Diálogos sostenidos por el Rector con la comunidad académica, comunicados de prensa, publicaciones de medios de comunicación y sesiones del Consejo Superior del año 2017”, que da fé, entre otras aspectos, de los espacios de información y diálogo sostenidos por el señor rector con la comunidad.

http://administrativos.ut.edu.co/images/Rectoria/ODI/rendicion_cuentas/2016_2017/Dialogos_Rector.pdf

6. RECOMENDACIONES

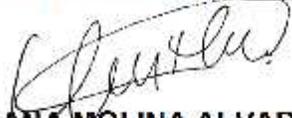
-)] **Identificar y caracterizar a los grupos de interés** con el fin de definir el porcentaje de participación que se puede esperar de cada grupo, definir las metodologías de diálogo adecuadas que potencien la participación ciudadana y permitan llegar con más efectividad a una mayor y variada población caracterizada, favoreciendo la retroalimentación, el seguimiento ciudadano y la respuesta a los compromisos adquiridos en las acciones de diálogo.
-)] **Elaborar y Publicar el documento de memorias de las acciones de diálogo y eventos de rendición de cuentas.** Los resultados de todas las acciones de diálogo y eventos de rendición de cuentas deben ser registrados en un documento memoria, publicados y divulgados para conocimiento de la ciudadanía (principales resultados, conclusiones y compromisos); este informe debe constituirse en uno de los insumos para la evaluación general de la estrategia del proceso de rendición de cuentas de cada vigencia.
-)] **Retroalimentar los resultados de rendición de cuentas a los grupos de interés.** Los espacios de dialogo en la rendición de cuentas, son fundamentales en la medida que permite la interacción entre las entidades, los actores y grupos de interés, dejando como resultado, el establecimiento de compromisos para mejorar las acciones de la institución. No obstante, es importante que los actores y grupos de interés conozcan dichos resultados e identifiquen si las institución están cumpliendo con los compromisos suscritos; para ello el DAFP, sugiere contar con un documento que sintetice de manera concreta los resultados de los procesos de rendición de cuentas, tal como se planteó en el la recomendación anterior; el cual debe ser corto, relacionar únicamente la información estratégica, resaltar los aspectos positivos de los procesos de rendición de cuentas y los compromisos establecidos por cada uno de los espacios; este documento igualmente puede ser publicado en la página web, lo importante es que se informe al ciudadano como encontrarlos de acuerdo con su interés. Tener sistematizado cada uno de los procesos de rendición de cuentas, facilita contar con la información para la elaboración del documento de resultados y posterior seguimiento y evaluación.
-)] Asumir y cumplir los compromisos adquiridos en los espacios de diálogo.
-)] **Diseñar mecanismos de seguimiento que permitan tanto a los ciudadanos participantes como a la entidad verificar los avances y el cumplimiento de compromisos adquiridos durante las acciones de diálogo.** Para este mecanismo puede diseñarse un tablero de control con los compromisos y sus plazos de cumplimiento el cual pueda ser consultado por los interesados a través de la web.

- J Realizar convocatoria a eventos definidos de información y diálogo en un plazo no inferior a 15 días candelario, definiendo los medios de comunicación de acuerdo con la caracterización de los actores y ciudadanos identificados.
- J Definir la metodología de diálogo que permita la participación de por lo menos 30% de los grupos de interés caracterizados.
- J Difundir la convocatoria a los eventos definidos por más de dos medios de comunicación cercanos y de acuerdo a los grupos de interés identificados en la caracterización poblacional.
- J Llevar registro de las actividades de convocatoria y promoción de las audiencias públicas, de manera que permita evaluar la eficiencia de la divulgación frente a la asistencia a los eventos de socialización.
- J Garantizar la publicación y permanencia de la información relacionada con Rendición de Cuentas en el botón de transparencia de la página web de la Universidad.
- J Analizar la conveniencia de realizar jornadas de rendición de cuentas por grupos de interés, con el fin de ampliar la visibilidad de la gestión institucional.
- J Colocar a consideración de la ciudadanía, con la debida anticipación, la agenda temática de la jornada de rendición de cuentas y solicitar los aportes y sugerencias para dicha agenda.
- J Las entidades públicas están obligadas a invitar a las veedurías ciudadanas a participar en el proceso de rendición de cuentas en cumplimiento de los artículos 15, 16 y 17 de la Ley 850 de 2003, de los artículos 34 y 35 de la Ley 489 de 1998, del artículo 66 de la Ley 80 de 1993 y del artículo 91 de la Ley 136 de 1994.
- J Mejorar la Logística del evento relacionada con la profundidad de los temas tratados, el manejo de los medios audiovisuales, la puntualidad, la publicidad y difusión del evento, y en la ciudad de Bogotá que el evento se programe de forma que no interfiera las clases (De acuerdo a los aportes de los asistentes en el formato de evaluación de la audiencia.

Ibagué, 3 de agosto de 2018.


ETHEL MARGARITA CARVAJAL B.
 Jefe Oficina de Control de Gestión
 Universidad del Tolima


BEATRIZ EUGENIA GONZÁLEZ M.
 Profesional Universitario OCG
 Universidad del Tolima


VIVIANA MOLINA ALVAREZ
 Auxiliar Administrativo
 Tabulación y Diagramación
 Universidad del Tolima

BIBLIOGRAFIA

1. Departamento Administrativo de la Función Pública, Dirección Nacional de Planeación y otros. (2014). “*Manual Único de Rendición de Cuentas*”. Disponible en: <http://www.anticorruccion.gov.co/Documents/Publicaciones/ManualRendicionCuentas.pdf>
2. Departamento Administrativo de la Función Pública. (2018). “*Manual Único de Rendición de Cuentas – Versión 02*”. Disponible en: <http://antiguo.funcionpublica.gov.co/web/rendicuentas/inicio>
3. Departamento Administrativo de la Función Pública, Presidencia de la República. (2015) “*Estrategias Para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - Versión 2*”. Disponible en: <http://www.secretariatransparencia.gov.co/secretaria/Documents/Estrategia-Construccion-Plan-Anticorruccion-Atencion-Ciudadano-v2.pdf>
4. Departamento Administrativo de la función Pública. (2014). “*Manual Técnico del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI 2014*”. Disponible en: <https://www.funcionpublica.gov.co/documents/418537/506911/2162.pdf/065a3838-cc9f-4eeb-a308-21b2a7a040bd>
5. Departamento Administrativo de la Función Pública. (2012). “*Metodología para la Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión*” Disponible en: <http://programa.gobiernoenlinea.gov.co/apc-aa-files/eb0df10529195223c011ca6762bfe39e/modelo-integrado-planeacion-y-gestion.pdf>
6. Consejo Nacional de Política Económica y Social República de Colombia. Departamento Nacional de Planeación. Documento Conpes 3654 de 2010. “*Política de Rendición de cuentas de la Rama Ejecutiva a los Ciudadanos*” Disponible en: http://www.mintic.gov.co/portal/604/articles-3651_documento.pdf
7. Departamento Administrativo de la Función Pública, Escuela Superior de Administración Pública y Contraloría General de la República (2009). “*Audiencias Públicas en la Ruta de la Rendición de Cuentas a la Ciudadanía*”. Imprenta Nacional de Colombia. Bogotá, agosto de 2009. ISBN: 978-958-652-230-4